

# Certificación Núm. 82

## Año Académico 2020-2021



Senado Académico  
Secretaría

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 15 de marzo de 2021, y culminada de forma sincrónica el 18 de marzo de 2021, se acordó por unanimidad:

- Aprobar la **Propuesta para la Creación de una Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo**, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- La Propuesta forma parte de esta Certificación.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector

Anejo



Departamento de  
**TRABAJO SOCIAL**



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Sociales



**Propuesta para la creación de una concentración menor en  
*Trabajo Social y Cooperativismo***

Presentada por el  
Departamento de Trabajo Social  
a tenor con la Certificación 44 (2019-2020) de la Junta de Gobierno de la UPR

Aprobada por el Comité de Currículo de la FCS  
29 de enero de 2021

Aprobada por el Comité de Currículo y la Facultad  
del Departamento de Trabajo Social  
25 de enero de 2021

Aprobada por el Comité de Currículo y de Facultad  
del Instituto de Cooperativismo  
22 de enero de 2021

Aprobada por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico  
25 de febrero de 2021

Aprobado por el Senado Académico  
18 de marzo de 2021  
(Certificación Núm. 82, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico)

## Tabla de contenido

<b>I.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
A.	DESCRIPCIÓN	3
B.	TRASFONDO DE LOS PROGRAMAS	3
D.	ACUERDO DE LOS PROGRAMAS	7
<b>III.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>10</b>
<b>V.</b>	<b>METAS Y OBJETIVOS</b>	<b>11</b>
<b>VI.</b>	<b>ALINEACIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>13</b>
<b>VII.</b>	<b>CRÉDITOS REQUERIDOS</b>	<b>14</b>
<b>VIII.</b>	<b>CUMPLIMIENTO CON REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIONES PROFESIONALES</b>	<b>14</b>
<b>IX.</b>	<b>DISEÑO CURRICULAR</b>	<b>15</b>
<b>X.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>15</b>
<b>XI.</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>16</b>
<b>XIII.</b>	<b>IMPACTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>17</b>
<b>XIV.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>17</b>
<b>XIV.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>17</b>
<b>XV.</b>	<b>ANEJOS</b>	<b>18</b>
	ANEJO A	19
	<i>Solicitud para segundos bachilleratos, segundas concentraciones o especialidades, concentraciones menores y certificaciones profesionales en la universidad de puerto rico, Certificación 44 (2019-2020) de la junta de gobierno</i>	19
	ANEJO B	21
	<i>Requisitos para el Bachillerato en Artes en Trabajo Social con Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo</i>	21
	ANEJO C	23
	PRONTUARIOS	23
	ANEJO D	67
	<i>Ejemplo de Requisitos para el Bachillerato en Administración de Empresas y la concentración menor en Trabajo Social y Cooperativismo</i>	67
	ANEJO E	69
	<i>Lista de cotejo según la Certificación 44 (2019-2020), JG</i>	69

## **I. Título**

### ***Trabajo Social y Cooperativismo***

## **II. Introducción**

### ***a. Descripción***

La concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo* se compone de quince (15) créditos y se ofrecerá en línea. Se utilizarán las tecnologías de información y comunicación (TICs) para el proceso de enseñanza y aprendizaje por las siguientes razones: 1) brinda flexibilidad a los estudiantes pues pueden acceder a los contenidos de los cursos desde cualquier dispositivo o de cualquier lugar, 2) brinda al estudiante autonomía y responsabilidad ya que puede elegir cómo estudiar adaptando su tiempo de acuerdo a sus obligaciones laborales o personales y, 3) promueve un aprendizaje colaborativo mediante diversas herramientas interactivas tales como foros de discusión, wikis, chats, blogs, entre otros pues brinda flexibilidad a los estudiantes. Tres de estos cursos componen la concentración menor de nivel 5000, lo que permitirá que estudiantes de bachillerato de todas las facultades dentro y fuera del Recinto de Río Piedras puedan cursar la misma conforme a las normativas académicas vigentes. Igualmente, podrán matricularse estudiantes de Trabajo Social a nivel internacional al ser una oferta académica a distancia. Los trámites para los estudiantes internacionales interesados en esta concentración menor se realizarán de acuerdo con los canales que la institución ya tiene establecido con los demás programas a distancia en el Recinto.

La concentración menor ha sido conceptualizada como una formación complementaria a la preparación académica de especialidad y podrá tomarse como parte de los cursos electivos del currículo que curse cada estudiante. Ello posibilitará que profesionales de campos diversos conozcan el cooperativismo y su relación con el Trabajo Social, de forma tal que la organización y la creación de empresas asociativas con sus pares profesionales sea una opción viable que considerar. El propósito general de la concentración menor es crear un espacio de formación para que los trabajadores sociales y estudiantes de otros programas y facultades estimulen el interés y el compromiso con un desarrollo socioeconómico justo y equitativo y como una forma de emprendimiento social dentro y fuera de la Universidad.

### ***b. Trasfondo de los programas***

El Departamento de Trabajo Social es una unidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales. Se estableció hace 44 años en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En la primavera del año académico 1971-72 se comenzó, de forma experimental, en la Facultad de Ciencias Sociales en el 1970 y fue aprobado por el Senado Académico el 6 de abril de 1972. El proceso de transición de la sociedad agraria a una industrial introdujo cambios dramáticos en la estructura social de Puerto Rico. Con ello, además de la sobrepoblación y la pobreza extrema, surgieron otros problemas como: el alcoholismo, la adicción a drogas, la delincuencia juvenil, la criminalidad, el desempleo, la enfermedad mental y la indefensión de los ancianos. Ante este panorama, la Universidad de Puerto Rico se involucró en la formación de profesionales de nivel

de entrada, bien preparados en el ámbito del bienestar social, para proporcionar servicios directos en las entidades públicas y privadas que se ocupaban de los problemas sociales mencionados. Específicamente fue una propuesta federal para prevenir la criminalidad la que creó el Departamento de Bienestar Social (el que eventualmente cambió su nombre a Departamento de Trabajo Social), el que asumió el reto de preparar trabajadores/as sociales generalistas en el campo del servicio social.

El Departamento, desde su inicio, fue acreditado por el Consejo de Educación en Trabajo Social de Estados Unidos (Council on Social Work Education). El Consejo es la única institución en Estados Unidos que aprueba los programas educativos de trabajo social de sus estados y territorios. La primera acreditación fue en 1972, logrando su reacreditación por el tiempo máximo posible de 8 años consecutivamente a partir de entonces. En el 2018 el Departamento obtuvo su más reciente acreditación por el tiempo máximo posible de 8 años.

El Consejo de Educación en Trabajo Social acredita todos los programas académicos de bachillerato y maestría en Trabajo Social en Estados Unidos y sus territorios. Actualmente, el Departamento de Trabajo Social es uno de 12 programas subgraduados acreditados en Puerto Rico por el Consejo de Educación en Trabajo Social. La concentración menor de Trabajo Social y Cooperativismo es una pionera la cual impulsa al Departamento de Trabajo Social a la vanguardia, particularmente porque este programa aspira a reclutar estudiantes locales e internacionales de ese campo y de disciplinas relacionadas para que la tomen y se preparen para que puedan aplicar estrategias de economía solidaria en sus respectivos países.

El Consejo de Educación en Trabajo Social emite periódicamente sus directrices para la evaluación académica de los currículos de enseñanza en Trabajo Social. Estas directrices se conocen como Enunciado de Política Curricular o Curriculum Policy Statement. Se resumen a continuación las últimas políticas curriculares dirigidas a promover la excelencia en la educación en Trabajo Social.

- Los propósitos del Trabajo Social como profesión se basan en valores de servicio, justicia social y económica, dignidad del ser humano, importancia de las relaciones humanas e integridad y competencia en la práctica. Señalan seis propósitos principales de la profesión que incluyen aspectos como: alivio de la pobreza y opresión; enriquecimiento del funcionamiento social de individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades; formulación de políticas sociales, servicios y programas justos; promoción de políticas sociales hacia ese fin; el desarrollo de investigación y promoción de conocimientos que enriquezcan la práctica, considerando como contexto para esta la diversidad cultural.
- El propósito principal de la educación en Trabajo Social es preparar profesionales efectivos y competentes, promoviendo la integración de conocimientos, valores y destrezas de la profesión. Además, se consideran como esenciales la promoción del conocimiento y el liderazgo en agencias de servicio social.
- La educación en Trabajo Social puede ser variada, pero debe considerar una serie de medios para lograr sus fines. Entre estos se enfatizan: currículos innovadores con

perspectivas de artes liberales; desarrollo de tecnologías relevantes; mantenimiento de relaciones recíprocas con profesionales y la comunidad; promoción de educación continuada; colaboraciones interdisciplinarias; y prevención.

Los y las profesionales del trabajo social que reciben este tipo de educación deben estar preparados para trabajar con individuos, grupos, organizaciones y comunidades; evaluar su práctica; evitar el discrimen en todas sus formas; aliviar la injusticia social; reconocer el contexto global de la práctica; y formular e influenciar políticas sociales en diversos contextos.

- La estructura de los diversos programas puede variar dentro de los parámetros de competencia esbozados. En el nivel de bachillerato se prepara a los/as estudiantes en una práctica generalista, es decir, que puede trabajar con individuos, grupos, organizaciones y comunidades.
- El fundamento profesional de los programas debe incluir una serie de objetivos que promuevan un conocimiento cabal de la profesión, de su historia, valores, enfoques filosóficos, metodologías y alcance. El fundamento curricular debe proveer contenidos en las áreas de valores y ética; diversidad; poblaciones en riesgo; justicia social y económica; conducta humana y ambiente social; políticas y servicios de bienestar social; práctica profesional; investigación; y práctica supervisada.
- Los estándares utilizados para la acreditación de los programas en Trabajo Social cubren la misión, metas y objetivos del programa; el currículo; la dirección; estructura administrativa y recursos del programa; la facultad; el desarrollo profesional del estudiante; la diversidad humana; la política de no discriminación; la renovación del programa; y la evaluación sistemática del mismo, así como su mejoramiento continuo.

## **Visión**

El Departamento de Trabajo Social aspira a formar profesionales del trabajo social comprometidos con un nuevo orden social, económico y político, que exija el disfrute de los derechos humanos.

## **Misión**

Su misión es preparar generalistas en trabajo social que promuevan la búsqueda de la equidad y la justicia social, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos mediante paradigmas, teorías, historia, filosofía, conceptos, métodos y modelos de intervención.

Por otra parte, el Instituto de Cooperativismo ha jugado un rol significativo desde que la histórica resolución conjunta (R.C. Núm. 95)<sup>1</sup>, impulsada por la legislatura y adoptada el 30 de junio de 1953, le asigna a la Universidad de Puerto Rico la creación de un centro permanente de

---

<sup>1</sup> “R.C. Núm. 95 es la abreviatura de Resolución Conjunta Número 95 de la Legislatura que crea al Instituto de Cooperativismo en el 1953.”

investigación y capacitación de líderes cooperativistas y como apoyo al desarrollo socioeconómico del país. La legislatura entendió que la Facultad de Ciencias Sociales de la UPR era el lugar apropiado para educar este liderato continuamente creciente. Reconocieron que la educación universitaria es la educación requerida y necesaria para que el liderato cooperativista pueda asumir la importante función que cumplen en nuestro país.

Desde que se organizó formalmente el movimiento cooperativista en el año 1946, la Universidad de Puerto Rico ha estado acompañando con el movimiento y continúa haciéndolo por más de sesenta y ocho (68) años consecutivos desarrollando el modelo y la educación cooperativa con empeño. El Instituto de Cooperativismo fue creado con los siguientes propósitos:

- Llevar a cabo labor de investigación en el campo del Cooperativismo y otros campos tangentes para ayudar al desarrollo de un Movimiento vigoroso.
- Publicar los resultados de esas investigaciones.
- Ofrecer programas y facilidades de adiestramiento a los funcionarios gubernamentales a cargo de la labor de fomento, supervisión y financiamiento de cooperativas.

Con estos objetivos inició sus labores en el 1953 con los programas de Investigación y Extensión, siendo la única institución universitaria, desde entonces, con este nivel en las Islas y en el Caribe. En el Programa de Extensión se crearon cursos para los líderes cooperativistas que posteriormente se ofrecieron con créditos académicos a los estudiantes de la Universidad. También, se realizaron varias investigaciones y publicaciones sobre el cooperativismo en el país.

Para la década de 1960, la Universidad de Puerto Rico era reconocida como una de las tres universidades más destacadas en el campo del cooperativismo y única en América Latina con una unidad dedicada al tema. De acuerdo con una reseña publicada en el periódico El Mundo en diciembre de 1967, en esos años se realizaban en la unidad 25 investigaciones, se ofrecían más de 20 cursos y se contaba con una matrícula anual de mil (1,000) estudiantes extranjeros, muchos de ellos provenientes de América Latina y África.

Para mediados de los años 1960, el comité de currículo del Instituto propuso la creación de un Certificado. Ante esta propuesta el Comité de Facultad recomendó crear un Bachillerato con concentración en Cooperativismo. Ello dio lugar a que el grupo de docentes comenzara a trabajar en esa dirección hasta que en 1979 se inició el Programa de Bachillerato. Desde entonces el Instituto se conforma de tres programas, el académico, el de extensión y el de investigación.

En enero de 2006, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras aprobó la Propuesta para la de Revisión del Bachillerato en el Recinto. En este contexto la Facultad de Ciencias Sociales inició el proceso de revisión de todos sus programas subgraduados conforme a la Certificación Núm. 46 del año académico 2005-2006. A partir de ese momento se inició un intenso trabajo con los docentes del Instituto para revisar la oferta académica. En junio de 2007

se presentó al Decano de la Facultad un informe de progreso con algunos lineamientos para la revisión curricular del Bachillerato. En dicha reunión surgió la propuesta de elevar a nivel graduado los estudios de cooperativismo y crear una secuencia curricular a nivel subgraduado disponible para estudiantes del Recinto dentro de la nueva estructura del bachillerato conforme a la Certificación 46 de 2005-2006. La propuesta fue presentada y discutida en el comité de currículo del departamento donde fue acogida por unanimidad. La aceptación de la propuesta requería declarar en moratoria el programa de bachillerato en Cooperativismo.

A raíz del proceso de investigación y de elevar la educación cooperativista a nivel graduada, la facultad del Instituto creyó pertinente que más que una revisión curricular del Programa Académico, el Instituto necesitaba una reconceptualización de toda la organización a la luz de las necesidades y demandas actuales del Movimiento Cooperativista y del país. Además, se entendió que era necesario trabajar y presentar un plan de desarrollo con nuevas estrategias de acción que abarcara los tres componentes de la unidad: académico, investigación y extensión. En este proceso se reformuló la misión, visión y objetivos del Instituto de la siguiente manera:

### **Misión**

Ser el único centro permanente que, desde 1953, provee educación y servicios cooperativos para promover un desarrollo socioeconómico justo y equitativo en el país. Desarrollar, por tanto, la investigación, la educación superior y la creación de empresas u organizaciones de base comunitaria que practiquen los valores de la filosofía cooperativista y de la economía de la solidaridad.

### **Visión**

Ser la institución referente para la educación, divulgación, apoyo y asesoría de las organizaciones cooperativas y solidarias. Promover un modelo alternativo de desarrollo socioeconómico en nuestro país y el Caribe mediante la prestación de servicios de la más alta calidad académica y la renovación continua de sus componentes.

En julio de 2015 el Consejo de Educación Superior aprobó el grado de maestría en *Gestión y desarrollo de cooperativas y organizaciones solidarias*. En agosto de 2016 inició el ofrecimiento de este grado. Desde entonces el programa académico se compone de la maestría y de una oferta subgraduada que inicialmente fue una secuencia curricular bajo la Certificación 47, 2004-2005, JS y posteriormente se transformó en una Concentración Menor según lo dispuesto en la Certificación 69, 2013-2014 JG. Esta oferta académica se ofrece junto con el Instituto de Relaciones del Trabajo bajo el nombre de *Cooperativismo y autogestión en el trabajo*.

#### **d. Acuerdo de los programas**

El cuerpo de docentes de ambos programas ha acordado establecer una concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo* por las siguientes razones:

1. Similitudes en los valores de ambas disciplinas que podríamos resumirlos en trabajar por la justicia social y económica, la defensa por la dignidad del ser humano y la importancia de las relaciones humanas.
2. Fortalecer ambos programas a través de la colaboración interdisciplinaria y transdisciplinaria (meta 1.1.3. Compromiso 2023).
3. Robustecer una cultura de autogestión y emprendimiento en el estudiantado y los docentes a través de la práctica, la investigación y en la creación (Área de prioridad 1 Compromiso 2023).
4. Desarrollar una oferta académica innovadora mediante la modalidad a distancia para que sea accesible a todos los estudiantes del Sistema UPR y otras universidades del país.

### III. Justificación

Según Frances Rosario (2020), periodista de Primera Hora, para agosto de 2020 Puerto Rico rompió el récord de la tasa del desempleo. A esa fecha la tasa de desempleo se elevó a 20%, mucho más del 16.6% detectado en la Encuesta de Grupo Trabajador: Empleo y Desempleo en Puerto Rico, publicada por el Departamento del Trabajo. Según el informe de noviembre de 2020 del Departamento del Trabajo, la pandemia agravó para finales del año e informó que “Las cifras ajustadas estacionalmente sobre la situación de empleo y desempleo para noviembre de 2020 muestran una reducción en el nivel de empleo y un aumento en el número de desempleados, así como la tasa de desempleo al comparar con octubre de 2020” (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2020).

La precarización del trabajo y el desempleo provocan consecuencias sociales en diversos niveles. La gravedad de los efectos del desempleo aumenta cuanto más tiempo sea su duración. Los efectos disruptivos pueden ser a nivel individual y social. Problemas de salud mental, suicidio y violencia son algunos ejemplos a nivel subjetivo; criminalidad, emigración, discriminación y marginación son ejemplos a nivel social. Igualmente, ocasiona efectos negativos sobre el déficit público y colectivos de los sectores desfavorecidos.

Entre los objetivos de la Universidad de Puerto Rico (Ley 1 del 20 de enero de 1966) se encuentra “procurar la formación plena del estudiante, en vista a su responsabilidad como servidor de la comunidad”. De igual forma, en la meta 1.c del **Plan Estratégico 2017-2022 Universidad de Puerto Rico** establece como tercer objetivo “Implementar diseños curriculares abiertos, reconocidos en la educación superior a nivel internacional, centrados en las competencias de emprendimiento, **cooperativismo**, autogestión...”. Por esta razón, en el fiel cumplimiento de estos objetivos, proponemos la concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo* para atender los efectos del desempleo en el país ocasionados por la crisis económica y los fenómenos ambientales. Este grupo profesional trabaja de manera directa e indirecta con individuos, familias, grupos y comunidades. Por lo tanto, sus intervenciones micro, mezo y macro se ampliarían significativamente para añadir acciones políticas, administrativas, e incluso modelos de intervención sustentados en el cooperativismo y su base filosófica, la equidad y el respeto a los derechos humanos de todos.

Hasta el momento el bachillerato de Trabajo Social forma a generalistas que voluntariamente amplían su formación académica participando de concentraciones menores como lo es la concentración de *Derechos Humanos* de la Facultad de Estudios Generales y la *Certificación de educación para Trabajadores Sociales en el sistema escolar* de la Facultad de Educación. A pesar de que también algunos estudiantes toman la concentración menor en *Cooperativismo y Autogestión en el Trabajo*, la retroalimentación de estos nos ha indicado que la misma carece de un acercamiento teórico, filosófico y práctico aplicado al Trabajo Social. Respondiendo a esta limitación, hemos creado esta concentración menor.

Por otro lado, de acuerdo con la Certificación 44, 2019-2020, la Junta de Gobierno de la UPR estableció que nuestra institución *“provea al estudiante una variedad de opciones curriculares destinadas a ampliar, enriquecer y diversificar su formación académica subgraduada y graduada, con el fin de agilizar y facilitar la renovación continua de los ofrecimientos. Estas alternativas curriculares se completarán concurrentemente con los estudios hacia un primer bachillerato o primera especialidad”*. En conformidad con esta certificación, la concentración menor en *Trabajo social y Cooperativismo* responden a las necesidades académicas de la disciplina de trabajos social en capacitar a los/las estudiantes de Trabajo Social en cooperativismo, economía social y solidaria en mercado en la práctica y valores y principios del trabajo social.

Asimismo, el cooperativismo es una disciplina que promueve formas de empresarismo solidarias y democráticas con énfasis en el desarrollo económico participativo, redistributivo y autogestionado de las comunidades. De tal modo, sus fundamentos se prestan para fortalecer y redondear las herramientas académicas de distintas disciplinas formativas del quehacer social y empresarial. En ese sentido, la utilidad del conocimiento de los principios y fundamentos del cooperativismo y del trabajo social se armoniza con otras concentraciones o programas académicos en torno al trabajo social y al cooperativismo existentes tanto en el Recito, en el Sistema UPR, como en otras universidades del país. Finalmente, ampliar la oferta académica de cooperativismo mediante acuerdos y sinergias entre el Sistema UPR que viabilicen la renovación de la oferta académica está en total concordancia con la Meta 1, Objetivo 1.2 del Plan Estratégico 2017-2021 UPR. De igual manera, crear nuevas secuencias curriculares sobre cooperativismo cumple cabalmente con la Meta 1. Objetivo 1.c del Plan Estratégico 2017-2021.

Finalmente, ampliar la oferta académica de cooperativismo mediante acuerdos y sinergias entre el Sistema UPR que viabilicen la renovación de la oferta académica está en total concordancia con la Meta 1, Objetivo 1.2 del Plan Estratégico 2017-2021 UPR. De igual manera, crear nuevas secuencias curriculares sobre cooperativismo cumple cabalmente con la Meta 1. Objetivo 1.c del Plan Estratégico 2017-2021

Según lo planteado previamente, la concentración menor de Trabajo Social y Cooperativismo es una pionera en Puerto Rico y en este campo en general. Esto impulsa al Departamento de Trabajo Social a la vanguardia entre los programas acreditados en Puerto Rico. El alcance de este se espera sea local e internacional, con particular interés en estudiantes de América Latina y el Caribe. La versión a distancia de estos cursos facilitará el aprendizaje de estrategias de economía solidaria que podrían ser luego aplicadas en sus respectivos países.

#### IV. Marco Conceptual

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social (Federación Internacional de Trabajadores Sociales). Esta disciplina se caracteriza por “el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social” (Dellacroce M., Cuevas, N & Rivas, D. 2015). Desde esta perspectiva, esta disciplina está comprometida con los diversos intereses de los sectores populares.

Las cooperativas son organizaciones creadas por un sector de la sociedad que buscan satisfacer sus necesidades a través del apoyo mutuo, la solidaridad y la responsabilidad social. Han sido la forma de autogestión más conocidas y practicadas por los sectores populares. Las cooperativas son parte de la Economía Social y Solidaria (ESS). La Economía Social se define como un conjunto de organizaciones y empresas cuyas actividades productivas responden a principios prioritarios: adhesión libre, democracia interna (una persona, una voz), ganancia limitada (re inversión de los excedentes en la acción social y no ganancia individual de los asociados). Los tres pilares de esta economía son las cooperativas, insertas en la economía mercantil; las mutuales, insertas en la economía no-mercantil con la autorización del Estado de bienestar y las asociaciones. La Economía Solidaria, a su vez, resalta la noción de proyecto comunitario, de desarrollo local y de pluralidad de las formas de actividad económica, buscando la utilidad pública, en la forma de servicios diversos, destinados, principalmente pero no exclusivamente, a la población encarecida o excluida (Wautier, A., 2004). El sociólogo chileno, Luis Razeto, a quién se le atribuye acuñar por primera vez el término *economía de la solidaridad* nos advierte que existen diversos caminos que han desarrollado la ESS (Razeto, 1993).

1. **El camino de los pobres y de la economía popular.** Un primer camino hacia la economía solidaria parte de desde la situación de la pobreza y la marginalidad que se encuentran grandes grupos sociales. La creación de cooperativas o empresas de la economía social y solidaria tienen su raíz en estos sectores populares. Han logrado satisfacer sus necesidades y enfrentar los problemas sociales a través de estas organizaciones integrales guiadas por la acción directa, por la participación democrática y por un alto sentido autogestionario.
2. **El camino del trabajo.** Las experiencias cooperativas o de las organizaciones de la ESS se centran en el trabajo. El trabajo es una de las actividades principales del ser humano, en la que ocupa gran parte de su vida. No obstante, en la ESS el trabajo es redefinido para recuperarlo como una forma de restablecer el lazo social. Esta reconceptualización implica verlo como únicamente una mercancía a vender, sino a un esfuerzo de la condición humana que se comparte para sobrevivir. Por esta razón, las empresas de la ESS son asociativas y autogestionadas.

3. **El camino de la participación social.** La ESS busca la participación de personas, grupos, organizaciones y comunidades para la solución de sus problemas sociales. En las organizaciones de la ESS las personas son las protagonistas de la actividad económica y el capital está subyugado a su bienestar. A pesar de que los objetivos son de naturaleza social y política, los emprendimientos de la economía social y solidaria tienen un relevante componente económico. La toma de decisiones colectivas en la gestión de estas organizaciones promueve la participación e introduce la solidaridad común un elemento significativo para el empoderamiento y la autonomía de estos sectores.
4. **El camino de la acción transformadora y de los cambios sociales.** Las cooperativas al ser empresas creadas por una necesidad sentida resulta ser un proyecto que pretende un cambio social. La energía transformadora que ocurre desde “abajo”, o sea, desde la experiencia de quienes no viven el nivel y calidad de vida permitido por el orden vigente permite nuevas propuestas para reestructurar la sociedad o el sistema económico. En esta búsqueda de un sistema socioeconómico distinto se encausan nuevas alternativas y esperanzas.

Estos cuatro caminos descritos por Razeto, están en concordancia con los propósitos del Trabajador/a Social. Según el *Consejo de Educación en Trabajo Social de Estados Unidos* la intención principal de la educación en Trabajo Social es preparar profesionales efectivos y competentes, promoviendo la integración de conocimientos, valores y destrezas de la profesión. Hay otras formas de hacer economía. Una economía que posibilite la vida en todos los sentidos y en este momento la Economía Social y Solidaria es una opción. El Trabajo Social está vinculado desde sus orígenes al desarrollo, la búsqueda y la promoción de formas de economía solidaria, formales o informales, gestionadas desde la administración o desde la propia comunidad, financiadas con presupuestos generales del Estado o por la propia sociedad Civil (Cabrera, P. & Gallardo, G., 2013).

Conforme a los principios de la profesión y disciplina de Trabajo Social y los principios del cooperativismo y la ESS se hace necesario crear una Concentración Menor con carácter inter y transdisciplinar. Esta podrá formar a estudiantes de Trabajo Social para que brinden apoyo económico y técnico en sus intervenciones con individuos, familias o comunidades. También formaría estudiantes con una clara conciencia sobre los derechos humanos, la equidad y estudiantes que fomentaran modelos transformadores de economía solidaria. El objetivo general de la concentración menor será sensibilizar a los participantes sobre los problemas socioeconómicos que aquejan a nuestra sociedad y su responsabilidad ante los mismos. Además, se persigue divulgar el modelo cooperativo entre los estudiantes universitarios de todas las facultades como mecanismo a través del cual se puede contribuir a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida en el país. Se busca fomentar la creación de nuevas empresas cooperativas que contribuyan a un desarrollo más equitativo y sostenible de la sociedad puertorriqueña.

## V. Metas y objetivos

La concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo* tiene como propósito enriquecer y ampliar la preparación académica de los estudiantes del Departamento de Trabajo Social del recinto de Río Piedras y del recinto de Humacao. Hacemos referencia a UPR Humacao porque los únicos dos programas de bachillerato de Trabajo Social en el Sistema de la UPR están localizados en el Recinto de Río Piedras y en UPR Humacao y ambos programas están acreditados por CSWE. También podrán tomarla estudiantes de Trabajo Social de otras universidades y estudiantes de otras disciplinas relacionadas, aunque pertenezcan a otras facultades. El propósito principal es crear un espacio de formación que estimule el interés y el compromiso con el desarrollo del cooperativismo y la autogestión como una forma de organización socioeconómica dentro y fuera de la Universidad.

**Meta 1** - Contribuir a que el/la estudiante desarrolle sensibilidad, liderazgo y responsabilidad social ante los problemas socioeconómicos actuales y cómo el cooperativismo y la autogestión pueden contribuir a superarlos.

Al finalizar la concentración menor los/las estudiantes podrán:

- Analizar los efectos sociales que produce el sistema económico actual como la desigualdad, la exclusión, la marginación y la pobreza.
- Desarrollar una comprensión crítica, liderazgo y sentido de responsabilidad social ante los problemas socioeconómicos actuales.
- Describir el modelo cooperativo y otras formas de autogestión mediante sus valores y principios (ayuda mutua, igualdad, equidad y solidaridad)
- Valorará los principios éticos del Trabajo Social y del Cooperativismo para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

**Meta 2** - Capacitar a los/las estudiantes de Trabajo Social en cooperativismo y economía social y solidaria para ampliar su práctica profesional.

Al finalizar la concentración menor los/las estudiantes podrán:

- Explicar los fundamentos filosóficos del Cooperativismo como alternativa de desarrollo socioeconómico.
- Enumerar las características, estructura y funcionamiento de una cooperativa y otras formas de autogestión de los/las trabajadores/as como empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.
- Definir la doble dimensión (social y empresarial) del Cooperativismo, Autogestión en el Trabajo que pueden funcionar en cualquier área de la economía.
- Identificar los procesos grupales y de viabilidad social para la organización y funcionamiento de una cooperativa.
- Reconocer los procesos básicos de administración y supervisión dentro del contexto laboral de lo que son los derechos humanos y organizacionales.
- Desarrollo de valores tales como la solidaridad y el compromiso social en sus metas personales y la relación entre éstos y su futura vida profesional.

**Meta 3** - Fomentar en los/as estudiantes la opción de organizar una cooperativa con sus pares profesionales como una forma de autogestionarse luego de obtener su grado académico.

Al finalizar la concentración menor los/las estudiantes podrán:

- Explicar las etapas del proceso de organización de una cooperativa
- Discutir las ventajas y beneficios de organizar una empresa cooperativa.
- Examinar la viabilidad económica de una iniciativa colectiva con énfasis en las proyecciones financieras.
- Presentar los distintos mecanismos para el financiamiento de una cooperativa y otras formas de autogestión de los trabajadores y las trabajadoras en Puerto Rico.
- Brindar apoyo económico y técnico en sus intervenciones con individuos, familias o comunidades.
- Fomentar modelos transformadores de economía solidaria que redunden en beneficios sociales a nivel micro y macro.

## VI. Alineación a las Políticas Institucionales

La Concentración Menor en *Trabajo Social y Cooperativismo* se alinea al **Plan Estratégico 2017-2022** de la Universidad de Puerto Rico en el asunto estratégico *Ambiente Educativo*, Metas 1 y 2.

*Meta 1- Enriquecer la oferta académica con programas académicos pertinentes, diferenciados y competitivos a través de diversas modalidades que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, los profesionales y el mercado laboral, tanto en el país como a nivel global, el reclutamiento de estudiantes y docentes, a la vez que atiende las necesidades de desarrollo profesional continuo del capital humano.*

*Objetivo 1.d-* Implementar diseños curriculares abiertos centrados en competencias de emprendimiento, **cooperativismo, autogestión**, investigación y creación, desarrollo intelectual, humanístico y tecnologías de avanzada en el proceso educativo con el fin de viabilizar la movilidad de estudiantes y docentes, así como el acceso a rutas más flexibles y grados conjuntos (bachilleratos-maestrías, dobles maestrías; maestrías y doctorados; certificados profesionales hacia una maestría, entre otros), a la vez que integre el avalúo del aprendizaje de manera continua y sistemática.

*Meta 2- Atraer una población estudiantil diversa y retenerla mediante una experiencia universitaria innovadora, que facilite su transición a los estudios graduados, la inserción en el mercado laboral y la gestión empresarial.*

De igual forma, responde a la meta 1 de la segunda área de prioridad del **Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras, Compromiso 2023**, el cual lee:

## Área de prioridad 2. Oferta académica y servicios de apoyo para el éxito estudiantil

*Meta 2.1.* El Recinto desarrollará una oferta académica y profesional a distancia, de la más alta calidad, que responda a las necesidades, oportunidades y tendencias educativas en Puerto Rico, el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas de Estados Unidos y a nivel internacional.

### VII. Créditos requeridos

El estudiante declarará, su intención de obtener la concentración menor en o antes de haber aprobado el 50 por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello, (*Anejo A*), de manera que la complete a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente clasificado y dentro del 150 por ciento del tiempo prescrito para completar el Bachillerato en el que está oficialmente clasificado (Certificación 44, 2019-2020), JG).

Se reconocerá a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente clasificado el estudiante y dentro del 150 por ciento del tiempo prescrito para completar el Bachillerato en el que está oficialmente clasificado. Ninguno de los cursos de la concentración menor será susceptible de doble conteo para completar la concentración (*major*). Sin embargo, el componente de las electivas libres o dirigidas de la concentración (*major*) puede ser utilizado para completar la concentración menor (Certificación 44, 2019-2020), JG).

### VIII. Cumplimiento con requerimientos de acreditaciones profesionales

La agencia acreditadora del programa de trabajo social (CSWE) siempre ha estado interesada en conocer cuando los programas de trabajo social amplían su oferta curricular para incluir certificaciones profesionales, concentraciones menores y mayores, entre otros. A principios de cada año, la agencia acreditadora lleva a cabo una encuesta para explorar el estado de situación curricular y administrativo de los programas acreditados. Varias preguntas hacen referencia a concentraciones o áreas de especialización que hayan generado los programas. **Aunque no es obligatorio hacerlo, la agencia lo considera una fortaleza en términos de desarrollo curricular** (Ver Autoestudio, Estándar Acreditación 2.0 <https://sociales.uprrp.edu/trabajo-social/autoestudio/>). Aunque nuestro bachillerato prepara generalistas, esta será la primera ocasión en que nuestro programa extiende y se enlaza a otra disciplina relacionada (cooperativismo) para ampliar la formación del generalista que interese aprender sobre el cooperativismo como filosofía y como marco de acción pertinente para la práctica del trabajo social.”

La encuesta anual que administran en todos los programas acreditados siempre explora si este tipo de desarrollo curricular existe y fomentan que se lleven a cabo para atender aquellos problemas sociales apremiantes en el contexto social-cultural-político y económico particular de cada programa existente. Durante los últimos 5 años también han fomentado la creación de programas y cursos en línea. La creación de la concentración menor de Trabajo Social y Cooperativismo será una fortaleza importante en el desarrollo curricular de ese programa, lo cual será favorable para procesos futuros de reacreditación.

## IX. Diseño curricular

La concentración menor consistirá en la siguiente secuencia curricular:

Créditos	Código	Título
3	TSOC 4047	Administración de Agencias de Servicios Social
3	TOSC 4026	Desarrollo personal y profesional
3	COOP 5005	Filosofía y Organización Cooperativa
3	COOP 5007	Dimensión Asociativa de las Cooperativas
3	COOP 5008	Dimensión Empresarial de las Cooperativas

Los cursos podrán tomarse de manera concurrente sin ningún orden particular. El único requisito es completar los cinco cursos para finalizar su concentración menor. Se podrá sustituir algún curso COOP por el curso COOP 5009 *Viaje de estudio* en casos excepcionales o meritorios.

Los cursos de cooperativismo se programarán todos los semestres, incluyendo verano, para poder cumplir con el tiempo de graduación a nivel subgraduado. Los cursos de trabajo social se programarán de forma consecutiva (no concurrente) cada semestre, y todos los veranos se programarán ambos cursos para que no se afecte el tiempo de graduación a nivel subgraduado

En el *Anejo B* se incluye la secuencia curricular del bachillerato en Trabajo Social disponible en el Decanato de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales con la concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo*.

En el *Anejo C* se incluyen los prontuarios de los cursos que componen la concentración menor.

Ninguno de los cursos de la concentración menor será susceptible de doble conteo para completar una concentración mayor. Sin embargo, el componente de las electivas libres de una concentración mayor puede ser utilizado para completar la concentración menor.

Ambos directores/as y el/a decano/a de asuntos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales serán responsables de divulgar y promocionar la concentración menor, a nivel local e internacional. Además, brindarán la orientación y el apoyo necesario a los estudiantes interesados en la concentración menor.

## X. Requisitos

Los/as estudiantes interesados/as en realizar la concentración menor ofrecida por el Departamento de Trabajo Social y el Instituto de Cooperativismo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Declarar su intención al programa en el que está oficialmente clasificado, en o antes de tener aprobado el 50 por ciento de los créditos asociados a su programa principal de estudios, y deberá completar el formulario provisto a estos fines (Anejo A). El asesor académico colaborará en la orientación y selección de cursos que corresponda a la concentración menor. El estudiante procederá con el pago correspondiente en la Oficina de Recaudaciones. La Oficina del Registrador establecerá en el calendario académico la fecha límite para el trámite correspondiente.
- b. Obtener autorización escrita del Decano que tenga la responsabilidad de supervisar el programa académico en el que está oficialmente. Asimismo, deberá obtener autorización escrita del Decano de la Facultad y director/a del Departamento de Trabajo Social.
- c. Cumplir con los criterios de progreso académico en el programa que esté oficialmente clasificado
- d. Cumplir con el índice mínimo de ingreso del Bachillerato en Artes Trabajo Social.
- e. El estudiante no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de declarar su intención académica de obtener la concentración menor.
- f. Aplican todas las disposiciones contenidas en la Certificación 44 (2019-2020), JG

Además, entre los criterios que el Departamento de Trabajo Social requiere para poder solicitar la concentración menor se encuentran:

1. tener aprobado el 50 por ciento de los créditos asociados a su programa principal de estudios (Certificación 44 (2019-2020), JG)
2. tener promedio académico de 2.50 o más

## **XI. Población beneficiada**

La concentración menor está dirigida a tres poblaciones.

1. Estudiantes cuyo bachillerato es en Trabajo Social del recinto de Río Piedras podrán realizar una concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo*. Esta oferta académica fortalecerá la formación de los estudiantes para que puedan, en sus intervenciones con individuos, grupos, familia o comunidad, superar necesidades socioeconómicas. Además, obtendrán las herramientas conceptuales para que puedan crear, junto a sus pares, una cooperativa de Trabajadores Sociales como una forma de autogestionarse luego de sus estudios subgraduados.
2. Estudiantes cuyo bachillerato es en Trabajo Social en otro recinto del Sistema UPR (Humacao) u otro sistema universitario local o internacional. Al ser una concentración menor que se puede ofrecer en modalidad a distancia, permite que, a través de un

permiso especial, estudiantes que no pertenecen al recinto de Río Piedras puedan cursarla.

3. Al ser una concentración menor adscrita al Departamento de Trabajo Social de carácter inter y transdisciplinaria estará disponible para estudiantes de otras facultades o programas a nivel subgraduado para que conozcan la relación del quehacer del Trabajador Social con los diversos aspectos del cooperativismo como un mecanismo de desarrollo socioeconómico para el país. En el *Anejo D* se presenta un ejemplo de cómo la concentración menor puede integrarse a la estructura de un Bachillerato.

## **XII. Criterios de Cumplimiento Satisfactorio**

Los estudiantes cumplirán satisfactoriamente con los requisitos de la concentración menor en *Trabajo Social y Cooperativismo* cuando aprueben todos los cursos requeridos con un promedio de 2.50 o más.

Una vez el estudiante se matricule en la última sesión en que completará la concentración menor deberá notificar al asesor académico y al programa académico al que pertenece, de manera que evalúen su expediente y procedan a notificar al Registrador, mediante el formulario de evaluación provisto, que el estudiante satisface los requisitos académicos y de promedio establecidos (Certificación 44, 2019-2020, JG).

## **XIII. Impacto presupuestario**

Por la naturaleza de la concentración menor propuesta, que contempla el ofrecimiento de cursos en ICOOP y en el Departamento de Trabajo Social, el ICOOP descansará fundamentalmente en su claustro regular para la implantación de la concentración menor. En el Departamento de Trabajo Social el ofrecimiento de sus cursos descansará en docentes cualificados contratados regularmente para ofrecer estos cursos.

## **XIV. Administración del programa**

La concentración menor se registrará por la Certificación 44 (2019-2020), JG y por el *Acuerdo de colaboración* entre el Departamento de Trabajo Social y el Instituto de Cooperativismo.

## **XIV. Bibliografía**

Cabrera, P. & Gallardo, G. (2013). Trabajo Social y Economía. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 26-1 (2013) 13-17. <file:///Users/grisellreyes/Downloads/42090-Texto%20del%20art%C3%ADculo-59536-3-10-20140218.pdf>

Dellacroce M., Cuevas, N & Rivas, D. (2015). Economía Social vista desde el Trabajo Social. Un enfoque hacia la inter-transdisciplina. *Jornadas de Investigadores 2015. Secretaría de Investigación y posgrado. FHyCS Universidad Nacional de Misiones.* <http://www.fhycs.unam.edu.ar/jinvestigadores/wp-content/uploads/2015/12/DELLACROCE-Ponencia-Jornadas-SINVyP-2015.pdf>

Federación Internacional De Trabajadores Sociales <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. (2020). Empleo y desempleo en Puerto Rico. Noviembre 2020. <https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/empleo-y-desempleo>

Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad.* Vivarium. Santiago.

Rosario F. (2020). Rompe récord la tasa de desempleo en la isla. *Primera Hora.* 26 de agosto 2020. <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/la-tasa-del-desempleo-en-la-isla-alcanza-los-166/#:~:text=La%20tasa%20del%20desempleo%20en%20la%20Isla%20puede%20haber%20alcanzado,esta%20agencia%20Carlos%20Rivera%20Santiago.>

Wautier, A. (2004). Economía Social. *La otra economía.* Editorial Altamira. Buenos Aires.

## **XV. Anejos**

## **Anejo A**

Solicitud para segundos bachilleratos, segundas concentraciones o especialidades, concentraciones menores y certificaciones profesionales en la universidad de puerto rico, Certificación 44 (2019-2020) de la junta de gobierno

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
OFICINA DEL REGISTRADOR**

**SOLICITUD PARA SEGUNDOS BACHILLERATOS, SEGUNDAS CONCENTRACIONES O ESPECIALIDADES,  
CONCENTRACIONES MENORES Y CERTIFICACIONES PROFESIONALES EN  
LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, CERTIFICACIÓN 44 (2019-2020) DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS:
NÚMERO DE ESTUDIANTE:
DIRECCIÓN POSTAL:
TELÉFONO/CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:
FACULTAD/ DEPARTAMENTO/ PROGRAMA ACTUAL:
CONCENTRACIÓN O ESPECIALIDAD:

**II. DECLARACIÓN DE INTENCIÓN**

<input type="checkbox"/> SEGUNDO BACHILLERATO (SB)	<input type="checkbox"/> SEGUNDA CONCENTRACIÓN/ ESPECIALIDAD (SC O SE)	<input type="checkbox"/> CONCENTRACIÓN MENOR (CM)	<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN PROFESIONAL (CP)
TÍTULO:			
FACULTAD/DEPARTAMENTO/PROGRAMA:			
PATRÓN ACADÉMICO: <input type="checkbox"/> SEMESTRE <input type="checkbox"/> TRIMESTRE <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRE	AÑO ACADÉMICO DE EFECTIVIDAD		
FIRMA:	FECHA:		

**III. PARA USO DE LA FACULTAD/PROGRAMA**

<input type="checkbox"/> APROBADA	<input type="checkbox"/> DENEGADA
RAZONES:	
APROBADA CON CONDICIONES:	
RAZONES:	
NOMBRE DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO:	
FIRMA:	FECHA:

**IV. PARA USO DE REGISTRADURÍA**

FUNCIONARIO:
FECHA:

**NOTAS: (Lea antes de completar esta solicitud)**

1. El estudiante es responsable de seguir la secuencia de cursos establecida por el Programa Académico, de la que se le entregará copia en el departamento y a la Oficina del Registrador.
2. Estudiantes que ya tienen un grado de bachillerato radicarán la solicitud de reclasificación. En estos casos, los cursos de estas secuencias no cualifican para Beca Pell.
3. El estudiante declarará mediante el formulario provisto su intención de obtener una CP, CM, SC o SE SB, en o antes de haber alcanzado el 50 por ciento de los créditos en su programa de estudios, de manera que la complete a la par con los requisitos del Grado en el que se encuentra oficialmente clasificado y dentro del 150 por ciento del tiempo prescrito para completar el Grado. De tener más del 50 por ciento se requiere aprobación del Decano o Decana de Facultad.
4. Los requisitos a estas opciones no serán inferiores a los de reclasificación o admisión establecidos por el programa académico.
5. No se certificará ninguna opción de CP, CM, SC, SE o SB en el expediente académico del estudiante hasta que complete su programa regular de estudios.
6. Todo curso declarado como parte de CP, CM, SC, SE o SB será parte de su expediente y se utilizará en las determinaciones de probatoria, suspensión, retención y progreso académico.
7. Los cursos declarados para la intención de obtener segundos bachilleratos, segundas concentraciones o especialidades, concentraciones menores y certificaciones profesionales, no formará parte del cómputo de índice de graduación, concentración o especialidad, excepto cuando estos sean a su vez requisitos para el programa regular de estudios.
8. Los estudiantes de unidades donde no se ofrecen determinadas opciones curriculares podrán tomar, con permiso especial de la unidad de origen o mediante admisión (si ya completaron un grado académico), los cursos en la unidad que ofrece esta secuencia curricular.
9. Para información adicional, refiérase al Programa académico que ofrece la secuencia de

## **Anejo B**

Requisitos para el Bachillerato en Artes en Trabajo Social con Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo



EJEMPLO

**BACHILLERATO EN ARTES EN CIENCIAS SOCIALES CON  
CONCENTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

<b>Crds 120</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	<b>PRE-REQUISITOS</b>
<b>CURSOS DE EDUCACIÓN GENERAL (42 Créditos)</b>			
3-3		Ciencias Sociales	
3-3		Español Básico	
3-3		Inglés Básico	
3-3		Humanidades	
3-3		Ciencias Naturales	
3-3		Literatura	
3		Arte	
3		Matemáticas	
<b>CURSOS DE CIENCIAS SOCIALES (Aprobar cuatro de estos cursos, 12 Créditos)</b>			
3	CIPO 3011	Principios y Problemas de la Ciencia Política	CISO 3121-3122
3	ECON 3005	Introducción a la Economía	
3	PSIC 3003	Introducción a la Psicología General	
3	SOCI 3245	Principios de Sociología	
4	SOCI 4005	Teoría sociológica	SOCI 3245
<b>CURSOS MEDULARES DEL DEPARTAMENTO (48 Créditos)</b>			
3	TSOC 3005	El Sistema de Bienestar Social y la Política Social	CISO 3121-3122
3	TSOC 3015	El Trabajo Social como Profesión	CISO 3121-3122
3	TSOC 4003	Dinámica del Funcionamiento Social I	CISO 3121-3122
3	TSOC 4004	Dinámica del Funcionamiento Social II	CISO 3121-3122
3	TSOC 4011	Enfoque Genérico e Intervención con Personas en Contexto Familiar I	TSOC 3005, 3015, 4003-4
3	TSOC 4012	Enfoque Genérico e Intervención con Personas en Contexto Familiar II	TSOC 4011
3	TSOC 4025	Practica Profesional con Grupos y la Comunidad	TSOC 4011 -4012
3	TSOC 4027	La Organización Social de la Comunidad y Política Social	TSOC 4025
3	TSOC 4030	Opresión, Desigualdad y Trabajo Social	CISO 3121- 3122
3	TSOC 3131	Investigación Científica en Trabajo Social I	CISO 3155
3	TSOC 3132	Investigación Científica en Trabajo Social II	TSOC 3131
6	TSOC 4065	Practica Supervisada a	VEA NOTAS
3	CISO 3086	Sociedad y Cultura o (HIST 3241 ó 3242)	CISO 3121-3122
3	CISO 3155	Fundamentos del Razonamiento Estadístico	MATE
3	CISO 3011	Problemas Sociales o (SOCI 3275 ó 3335) b	CISO 3121-3122
<b>CURSOS ELECTIVOS EN TRABAJO SOCIAL (6 Créditos)</b>			
3	TSOC 4026	Desarrollo personal y profesional	
3	TSOC 4047	Administración de agencias de servicio social	
<b>Concentración menor en TSOC y ICOOP (15 Créditos)</b>			
3	COOP 5005	Filosofía y Organización Cooperativa	
3	COOP 5007	Dimensión Asociativa de las Cooperativas	
3	COOP5008	Dimensión Empresarial de las Cooperativas	
3	TSOC 4026	Desarrollo personal y profesional	
3	TSOC 4047	Administración de agencias de servicio social	

**Anejo C**  
Prontuarios

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Cooperativismo**

**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	:	Filosofía y Organización Cooperativa
<b>CODIFICACIÓN</b>	:	COOP 5005
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO</b>	:	45 horas / Tres (3) créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:</b>	:	CISO 3121-3122
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>		
<p>Curso dirigido a estudiantes subgraduados y graduados que interesen conocer el cooperativismo como forma de autogestión para aplicar en sus vidas profesionales, luego de sus estudios universitarios o como herramienta para la acción social desde sus disciplinas. Investiga y analiza la filosofía, el marco legal y organizacional del cooperativismo en el contexto del desarrollo económico de Puerto Rico. Los estudiantes presentarán proyectos de investigación relacionados a las perspectivas y manifestaciones de este modelo en el contexto nacional o internacional. Este curso podrá ofrecerse en modalidad presencial y en línea</p>		
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>		
<p>En este curso el perfil del egresado estará alineado con el perfil del egresado subgraduado de la universidad. Se promoverá en el contenido de la disciplina las siguientes competencias: pensamiento crítico, competencias de información e investigación-acción. Al finalizar el curso se espera que los estudiantes puedan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examinar la base teórica fundamental del cooperativismo.</li> <li>2. Definir los conceptos básicos, cooperación, ayuda mutua y la solidaridad, como elementos fundamentales de la filosofía cooperativista.</li> <li>3. Examinar los antecedentes históricos, las corrientes ideológicas y económicas que antecedieron al cooperativismo.</li> </ol>		

4. Analizar las causas y efectos sociales que produce el sistema económico hegemónico como la pobreza, desigualdad, exclusión social y la marginación.
5. Explicar la evolución del pensamiento cooperativo a través de las aportaciones de los precursores del cooperativismo.
6. Examinar la aplicación de los valores que promueven el cooperativismo a los principios que establecen las relaciones y la práctica empresarial cooperativa.
7. Examinar el desarrollo histórico del Cooperativismo en Puerto Rico desde el siglo XIX hasta el presente en el contexto del desarrollo económico del país.
8. Analizar la legislación cooperativa y su contribución al desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico.
9. Discutir la estructura interna de la cooperativa, los organismos de integración y la estructura gubernamental que interviene con el cooperativismo.
10. Examinar el proceso de organización de una cooperativa en Puerto Rico.
11. Comparar algunas experiencias cooperativas singulares a nivel internacional.
12. Analizar la incidencia y las perspectivas de cooperativismo en el contexto de la sociedad puertorriqueña actual.
13. Explicar el modelo cooperativo como una alternativa para la reforma del orden social y económico a nivel nacional y global.

**BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:**

<i>Tema</i>	Distribución del tiempo		
	Presencial	Híbrida	En línea
Tema I			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">           Presentación del Curso             a. Discusión Prontuario y Sílabo         </div>	3 horas	3 horas (3 presenciales)	3 horas

<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Presentación de los temas y actividades (calendario)</li> <li>c. Presentación del grupo y etiqueta en cursos virtuales</li> </ul>	12 horas	12 horas (3 horas presenciales)	12 horas
<p>Tema II</p> <p>Antecedentes históricos, corrientes ideológicas y económicas que antecedieron al cooperativismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Discusión de los antecedentes históricos, ideológicos, sociales y económicos del Cooperativismo desde la Edad Antigua, Grecia, Roma, Edad Media, Época Moderna y Época Contemporánea.</li> <li>b. Corrientes ideológicas que antecedieron o surgieron durante el inicio o desarrollo del Cooperativismo, <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Capitalismo, Socialismo, Comunismo, Anarquismo y Sindicalismo</li> </ul> </li> <li>c. Precursores del Cooperativismo</li> </ul>	1.5 horas	1.5 horas (1.5 presenciales)	1.5 horas
<p>Entrega de informes en torno a las épocas.</p> <p>Ejercicio individual en torno a las corrientes ideológicas y el cooperativismo</p>	9 horas	9 horas (3 horas presenciales)	9 horas
		6 horas a-distancia)	

<p>Tema III</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El cooperativismo como modelo de desarrollo social y económico</li> <li>b. Historia <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Experiencias cooperativas antes de Rochdale</li> <li>b. El Cooperativismo Rochdaliano</li> <li>c. Expansión y diversificación del cooperativismo</li> </ul> </li> <li>c. Valores y Principios cooperativos <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La importancia de la educación en el cooperativismo</li> <li>b. Responsabilidad con la comunidad cooperativismo</li> <li>c. La Cooperativa como empresa</li> </ul> </li> </ul>	<p>1.5 horas</p> <p>6 horas</p> <p>9 horas</p>	<p>1.5 horas (1.5 presenciales)</p> <p>6 horas (1.5 horas presenciales 4.5 horas a-distancia)</p> <p>9 horas (3 horas presenciales 6 horas a-distancia)</p>	<p>1.5 horas</p> <p>6 horas</p> <p>9 horas</p>
Examen Parcial			
<p>Tema IV</p> <p>El Cooperativismo como modelo de desarrollo económico en Puerto Rico</p>	<p>3 horas</p>	<p>3 horas (3 presenciales)</p>	<p>3 horas</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>a. La diversificación y evolución del modelo económico cooperativo</li> <li>b. Desarrollo del Cooperativismo dentro del marco social económico de Puerto Rico desde 1900 hasta el 2020</li> </ul> <p>Tema V</p> <p>Cooperativismo en Puerto Rico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Historia del Cooperativismo en Puerto Rico <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Su planificación estratégica</li> <li>b. Realidad y Actualidad</li> </ul> </li> <li>b. Marco legal del Cooperativismo en Puerto Rico</li> <li>c. Estructuras de primer, segundo y tercer grado</li> <li>d. La formación de una cooperativa en Puerto Rico <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales</li> </ul> </li> <li>e. Las bases educativas y promocionales del Cooperativismo</li> </ul>			
<p>Trabajo final en subgrupos</p>			
<p>Total de horas</p>	<p>45 horas</p>	<p>45 horas (19.5=43.33% presencial y 25.5=56.66% a distancia)</p>	<p>45 horas</p>

<b>TÉCNICAS INSTRUCCIONALES:</b>		
<b>Presencial</b>	<b>Híbrido</b>	<b>En línea</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias del/a profesor/a</li> <li>• Conferencias de recursos invitados/as</li> <li>• Lecturas</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas y ejercicios individuales</li> <li>• Discusiones</li> <li>• Actividades prácticas</li> <li>• Presentaciones orales y escritas</li> <li>• Visitas a cooperativas</li> <li>• Reflexiones de invitados al salón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos instruccionales en línea</li> <li>• Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>• Videos instruccionales</li> <li>• Foros de discusión</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas y ejercicios individuales</li> <li>• Presentaciones orales y escritas</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas</li> <li>• Reflexiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos instruccionales en línea</li> <li>• Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>• Videos instruccionales</li> <li>• Foros de discusión</li> <li>• Tareas y ejercicios individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas</li> <li>• Reuniones sincrónicas</li> <li>• Chat con organizaciones cooperativas</li> </ul>
<b>RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:</b>		

<b>Recurso</b>	<b>Presencial</b>	<b>Híbrido</b>	<b>A distancia</b>
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución	Institución	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución	Institución	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Bocinas integradas o externas	No aplica	Estudiante	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica	Estudiante	Estudiante

<b>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:</b>		
<b>Presencial</b>	<b>Híbrida</b>	<b>En línea</b>
Asistencia 10% Participación en clase, Tareas y ejercicios, etc. 10%  Examen parcial..... 15% Presentaciones orales.....25% Trabajos reflexivos.....10% Proyectos grupales de investigación.....30%  <b>Total.....</b> <b>100%</b>	Asignaciones y actividades asincrónicas Proyectos grupales de investigación.....30% Participación en foros de discusión.....20% Examen parcial .....15% Trabajos reflexivos.....10% Presentaciones orales.....25%  <b>Total.....100%</b>	Asignaciones y actividades asincrónicas.....25% Participación en foros de discusión.....10% Trabajos reflexivos.....10% Presentaciones orales virtuales.....15% Reuniones sincrónicas.....10% Examen corto online .....20% Presentaciones a través de videoconferencias.....10%  <b>Total.....100%</b>
<b>ACOMODO RAZONABLE:</b>		
<p>Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.</p>		
<b>INTEGRIDAD ACADÉMICA</b>		

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

**Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

#### **NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

#### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

A, B, C, D, F

#### **BIBLIOGRAFÍA**

##### **Lecturas**

Alianza Cooperativa Internacional (2016). Plan para la Década Cooperativa.  
[www.ica.coop](http://www.ica.coop) [www.aciamericas.coop](http://www.aciamericas.coop)

Alianza Cooperativa Internacional (ACI). (Julio, 2003). *Las Cooperativas hacen posible el desarrollo*, Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional ACI, en su 81 Jornada. Ginebra.

Álvarez, J., García, A. (2014). Las cooperativas de trabajo asociado y la seguridad social. Revista Idelcoop 211, 27-43.

Ciriec, España. (2015). Empresas gestionadas por sus trabajadores. Coordina Gemma Fajardo. LLORENS Servicios Gráficos, Valencia, España.

Corporación Pública Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (2013). *Informe anual de inversión social de las cooperativas*. San Juan: COSSEC.

Co-operative Union Ltd. (1995). *Corporate Governance. Code of Best Practice*. Co-operative Union Lds., Manchester, Julio.

Davis P. (1995), *Co-operative Management and Co-operative Purpose. Values, Principles and Objectives for Co-operatives into de Twenty First Century*. Documento para el debate N° 1/95, Leicester University Management Center, Enero.

Liga de Cooperativas (2004). *El cooperativismo: todo lo que deseas saber*. Liga de Cooperativas de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico.

Liga de Cooperativas de Puerto Rico (2018). *Guía de Servicios Educativos*. San Juan, Puerto Rico.

Catalá, F. (2004). *El Callejón del Sapo: Teoría y Gestión del Cooperativismo*. San Juan, Puerto Rico. Ediciones Huracán.

Colón, L. A. (2007). La tarea inconclusa: pobreza y desigualdad social en el siglo XXI. *Revista de Ciencias Sociales*, 17 (2007). Pp.78-117.

Echevarría, Elba. (2006). La educación cooperativa como elemento clave para el desarrollo humano sostenible en la sociedad del conocimiento. Ponencia en Conferencia Internacional ACI Américas. Cartagena, Colombia.

Echevarría, Elba. (2007). Elementos imprescindibles para el desarrollo de los Comités Educativos en las cooperativas. Conferencia en Taller Educación Cooperativa durante la Conferencia Regional ACI Américas. Santo Domingo, República Dominicana.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico (2004). *Ley 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico*, aprobada el 1 de septiembre de 2004. San Juan, Puerto Rico.

Padilla, H, (2008). *Propuesta de un Plan Estratégico para el movimiento cooperativo en Puerto Rico*. Editora Buho. Santo Domingo, República Dominicana.

Vega, J. I. (2006).ed. *Cómo iniciar, Desarrollar y Administrar un Negocio Pequeño en Puerto Rico*. Centro de Desarrollo Económico Recinto Universitario Mayagüez

## Libros

Bastidas, O. (2018). La Identidad Cooperativa. Editorial Intercoop.

Davis, Peter. Management Cooperativista. Universidad de Leicester, Inglaterra.

Mendoza Antosanti, H. (1979). *Antecedentes históricos del cooperativismo: Del proselitismo ético religioso al socialismo utópico*. San Juan, Puerto Rico. Liga de Cooperativas de Puerto.

Rodríguez, R. (1996). La Segunda Ola. Alianza Cooperativa Internacional. Ginebra.

## Referencias electrónicas:

Co-operative Commission (2001), *The Co-operative Advantage. Creating a Successful Family of Co-operative Business*, Cooperative Commission, Disponible en <http://www.iansnaith.com/wp-content/blogs.dir/8/files/2013/02/coop-advantage.pdf>  
Ley General de Sociedades Cooperativas en Puerto Rico (2004). Recuperada de; <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2004/lexl2004239.htm>

Liga de Cooperativas. (2016). Plan Nacional Estratégico del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño. Puerto Rico. [www.liga.coop](http://www.liga.coop)

## Otras Referencias

[www.youtube](http://www.youtube)

[www.ica.coop](http://www.ica.coop)

[www.aciamericas.coop](http://www.aciamericas.coop)

[www.ligacoop.coop](http://www.ligacoop.coop)

[www.lexjuris.com](http://www.lexjuris.com)

[www.colac.com](http://www.colac.com)

[www.woccu.coop](http://www.woccu.coop)

[www.ncba.coop](http://www.ncba.coop)

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Sociales  
Instituto de Cooperativismo**

**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	:	DIMENSIÓN ASOCIATIVA DE LAS COOPERATIVAS
<b>CODIFICACIÓN</b>	:	COOP 5007
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO</b>	:	45 horas / Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS</b>	:	CISO 3121,3122
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>		
<p>Estudio de la estructura y funcionamiento de los grupos cooperativos. Consiste en un acercamiento crítico y reflexivo de los diversos marcos conceptuales que constituyen los procesos en la dimensión asociativa. Comprende conceptos de dinámica de grupos autogestionarios, tipos de grupos, trabajo en equipo, toma de decisión grupal, comunicación y liderazgo contextualizado en la ética y valores cooperativos. El curso incluye actividades para la aplicación de los conceptos en la gestación de una cooperativa. Dirigido a estudiantes graduados y sub-graduados y se podrá ofrecer en modalidad presencial, híbrido y en línea.</p>		
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>		
<p>A través de los procesos de enseñanza aprendizaje, los y las estudiantes participarán de actividades educativas que conducen al desarrollo de destrezas y conocimiento crítico de la dinámica de grupos en las bases sociales del cooperativismo mediante los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar modelos y teorías relacionadas con el funcionamiento de los grupos y sus procesos.</li> <li>2. Discutir los valores y principios cooperativos cimentados en la filosofía y práctica del cooperativismo.</li> <li>3. Explicar la estructura, funcionamiento y desarrollo de los diferentes grupos.</li> <li>4. Desarrollar destrezas de trabajo en equipo, toma de decisión grupal, mediación de conflictos y organización grupal como herramientas necesarias en la gestación, gestión y desarrollo de una cooperativa.</li> </ol>		

5. Discutir las implicaciones éticas en los procesos grupales y de organización cooperativa.
6. Reflexionar sobre la responsabilidad social cooperativa y sus efectos en la sociedad.

**Libro de Texto Principal**

N/A

**BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:**

<i>Tema</i>	Distribución del tiempo		
	Presencial	Híbrida	En línea
I. Presentación del curso y discusión de prontuario	1.5 horas	1.5 horas (1.5 presenciales)	1.5 horas
II. Grupos autogestionarios <ul style="list-style-type: none"> <li>● Noción de Grupo</li> <li>● Grupo</li> <li>● La estructura de los grupos y procesos de interacción</li> <li>● Grupo primario</li> <li>● Grupo funcional</li> <li>● La cooperativa como grupo funcional</li> </ul>	6 horas	6 horas (6 horas a distancia)	6 horas
Examen 1	1.5 hora	1.5 horas (1.5 horas a distancia)	1.5 horas
IV. Dinámica de grupos autogestionarios <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grupo y autogestión</li> <li>● Etapas de desarrollo grupal</li> <li>● Destrezas de manejo grupal</li> <li>● Dinámica grupal en el contexto cooperativo</li> <li>● Roles de membresía en cuerpos directivos</li> </ul>	13.5 horas	13.5 horas (7.5 horas presenciales)  6 horas a distancia)	XIV.5 horas
Examen 2	1.5 horas	1.5 horas (1.5 horas a distancia)	1.5 horas
V. Trabajo en equipo	15 horas	15 horas	15 oras

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación</li> <li>• Comunicación no violenta</li> <li>• Conflicto</li> <li>• Mediación de conflictos</li> <li>• Liderazgo y participación colectiva</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Dirigir reuniones grupales</li> </ul>		(7.5 horas Presenciales)	
VI. Ética y valores cooperativos en los procesos grupales	4.5 horas	4.5 horas (4.5 a distancia)	IV.5 horas
VI. Simulación de una asamblea	1.5 horas	1.5 horas (1.5 Presencial)	1.5 horas
Total de horas contacto	<b>45 horas</b>	<b>45 horas</b> (16.5 horas presenciales = 37% y 28.5 horas a distancia = 63%)	<b>45 horas</b>

#### ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:

Presencial	Híbrido	En línea
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias del profesor</li> <li>• Lecturas</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Simulación de una asamblea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos instruccionales en línea</li> <li>• Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>• Videos instruccionales</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas</li> <li>• Simulación de una asamblea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos instruccionales interactivos</li> <li>• Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>• Videos instruccionales</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Foros de discusión</li> <li>• Wikis</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas</li> <li>• Reuniones sincrónicas</li> <li>• Simulación de una asamblea</li> </ul>

#### RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:

Moodle plataforma institucional de gestión de aprendizaje	Institución (Recurso requerido)	Institución (Recurso requerido)	Institución (Recurso requerido)
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución (Recurso requerido)	Institución (Recurso requerido)	Institución (Recurso requerido)
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante (Recurso mínimo)	Estudiante (Recurso requerido)	Estudiante (Recurso requerido)
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante (Recurso requerido)	Estudiante (Recurso requerido)	Estudiante (Recurso requerido)
Bocinas integradas o externas	No aplica	Estudiante (Recurso requerido)	Estudiante (Recurso requerido)
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica	Estudiante (Recurso requerido)	Estudiante (Recurso requerido)

<b>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:</b>		
<b>Presencial</b>	<b>Híbrida</b>	<b>En línea</b>
Asistencia – 10% Examen 1 – 20% Examen 2 – 20% Presentación oral – 15% Trabajo en equipo – 15% Simulación de asamblea – 20% <b>Total: 100%</b>	Participación en foros de discusión – 10% Examen 1 – 20% Examen 2 – 20% Presentación oral – 15% Trabajo en equipo – 15% Simulación de asamblea – 20% <b>Total: 100%</b>	Participación en foros de discusión y en wikis – 20% Examen 1- 20% Examen 2 - 20% Presentación oral -30% Trabajo en equipo en reuniones sincrónicas – 10% <b>Total: 100%</b>
<b>ACOMODO RAZONABLE:</b>		
Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le		

gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

### **INTEGRIDAD ACADÉMICA**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

**Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

### **NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

A, B, C, D, F

### **BIBLIOGRAFÍA**

Alianza Cooperativa Internacional (ACI). (1995). *Principios Cooperativos*. Congreso de Manchester.

Alianza Cooperativa Internacional (ACI). (2007, julio). *Los principios y valores cooperativos para la responsabilidad social empresarial*. Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional en el 85º Día Internacional de las Cooperativas. Ginebra.

Álvarez, J, D'Incá, M., Dorsh, F., (et. Al. (2017). *Redes cooperativas: hacia un modelo de gestión colaborativa*. Comunicación presentada en XXXIII Congreso Nacional ADENAG, Concordia [ARG], 26-27 mayo 2017. Recuperado de: <http://nulan.mdp.edu.ar/2772/>

Belhouari, A., Buendia Martinez, I., Lapointe, M.J. y Benoit T. (2005). *La Responsabilidad social de las Empresas: ¿un nuevo valor para las cooperativas?*. CIRIEC - España. Revista de economía pública, social y cooperativa, 53, 191-208.

Carrasco, I. (2005). *La ética como eficiencia: la responsabilidad social en las empresas cooperativas de crédito españolas*. CIRIEC – España, Revista de economía pública, social y cooperativa, 53.

Chosco Díaz, C. & Ramallo, V. (2016). *Aprendizaje colectivo: la experiencia “asociativismo” de la universidad nacional de general sarmiento*. Recuperado de: <https://revistes.ub.edu/index.php/RIDAS/article/view/15959>

Crap, M. (2000). *Los nuevos movimientos sociales y replanteo posmoderno del desarrollo*. Revista de Ciencias Sociales. Nueva Época, 8. Centro de Investigaciones Sociales. Río Piedras.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2004). *Ley General de Sociedades Cooperativas*. San Juan, Puerto Rico.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico.(2008). *Ley 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico*. San Juan. Puerto Rico.

Estrada, P., Carranza, A. & Orejuela G. (2018). *Diseño de estrategias audiovisuales para un efectivo dinamismo del asociativismo y la innovación social en las organizaciones de economía social y cooperativa*. Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/7455>

Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Ed. Alianza. Madrid. 7-19, 73-86, 128-164.

Giraldo Prato, Marisela (2005). Modelo de autogestión para el cooperativismo. Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social, 5(10),64-79.[fecha de Consulta 1 de Abril de 2020]. ISSN: 1317-5734. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=622/62201005>

González Arnaiz, G. (2007). *Ética de la Paz*. Editorial Biblioteca Nueva S.L. Madrid.

Goycochea Fuentes, F. (2008). *Pobreza y Marginación: Disfunciones Sociales y Factores Prototípicos Identarios*. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc. San Juan, Puerto Rico.

Jonas, Hans. (2004). *El principio de responsabilidad, ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder Editorial, S.L. Barcelona, España.

Maltoni, L. & González, F. (2013). *“Ventajas cooperativas” Fortalezas del asociativismo entre MICROPYMES*. Recuperado de: [https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta\\_economia\\_y\\_desarrollo\\_agroind-\\_boletin1-3.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_economia_y_desarrollo_agroind-_boletin1-3.pdf)

Nicola, I. (2016). *Nuevo enfoque sobre la participación en las cooperativas*. Recuperado de: <http://repositorio.ampf.org.ar/greenstone/sites/localsite/collect/economia/index/assoc/D87.dir/d-n12-e-cgcym-isabel-carmen-nicola.pdf>

Paiva, V. (2013). *Cooperativas de recuperadores. Asociativismo, redes sociales y producción de la ciudad. Buenos Aires*. Recuperado de: [http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/2298/3/Cooperativas\\_Paiva.pdf](http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/2298/3/Cooperativas_Paiva.pdf)

Pavlovsky, E. & de Brasi J.C. (2000). *Lo grupal: historias-devenires*. Búsqueda de Ayllu Editores. Buenos Aires.

Wilson, Gerlad L. (2007). *Grupos en contexto: liderazgo y participación en grupos pequeños*. McGraw-Hill/Interamericana Editores. México DF.

#### **Referencias electrónicas:**

[www.cnvc.org](http://www.cnvc.org)

[www.cnvargentina.com.ar](http://www.cnvargentina.com.ar)

[www.comunicacionnoviolenta.com](http://www.comunicacionnoviolenta.com)

[www.esade.edu/](http://www.esade.edu/)

[www.eurosif.org](http://www.eurosif.org)

[www.filosofia.org](http://www.filosofia.org)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org).

[www.lexis.com](http://www.lexis.com)

[www.obsr.org](http://www.obsr.org)

[www.solomediacion.com](http://www.solomediacion.com)

[www.vivenciaempatica.org](http://www.vivenciaempatica.org)

Enero 2020

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Sociales  
Instituto de Cooperativismo**

**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	:	Dimensión Empresarial de las Cooperativas
<b>CODIFICACIÓN</b>	:	COOP 5008
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO</b>	:	45 horas / Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS</b>	:	El/la estudiante deberá tener más de 30 créditos aprobados y/o acreditados por la UPR.
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>		
<p>Estudio del proceso empresarial desde la perspectiva del modelo cooperativo visto como estrategia de desarrollo económico local. Integra la evaluación de ideas empresariales, el equipo emprendedor en términos de la identidad cooperativa y la viabilidad social, así como la aplicación de destrezas en la evaluación de la viabilidad económica de un concepto empresarial cooperativo, y la gerencia participativa que requiere el modelo empresarial cooperativo. El curso se ofrecerá en modalidad presencial, híbrida y en línea.</p>		
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>		
<p><b>Objetivo general</b></p> <p>El estudiante obtendrá un conocimiento amplio de la creación de nuevas empresas bajo el modelo cooperativo y desarrollará las competencias para la evaluación de la viabilidad económica de un proyecto empresarial cooperativo, así como de las fuentes de financiamiento disponibles para este tipo de proyecto.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Al finalizar este curso, el estudiante será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir conceptos empresariales cooperativos</li> <li>2. Discutir ideas empresariales cooperativas</li> <li>3. Analizar el equipo emprendedor en términos de la identidad cooperativa y la viabilidad</li> </ol>		

- social del grupo
4. Discutir la viabilidad económica de un concepto empresarial cooperativo
  5. Discutir los componentes de un plan de negocio
  6. Examinar el modelo de gerencia participativa
  7. Explicar las fuentes disponibles en Puerto Rico para financiar la creación y el desarrollo de empresas cooperativas

**BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:**

<i>Tema</i>	Distribución del tiempo		
	Presencial	Híbrido	En línea
Tema 1 El/La emprendedor (a) solidario (a)	7.5 horas	7.5 horas (3 presencial y 4.5 online)	7.5 horas
Tema 2 Tipos de Viabilidades; filosófica, psicosocial, legal y empresarial	9. horas	9. horas (5 presencial y 4 online)	9 horas
1er Examen	1.5 horas	1.5 horas	1.5 horas
Tema 3 Modelos colectivos de emprenderismo social	6 horas	6 horas (3 presencial y 3 online)	6 horas
Tema 4 El Modelo Empresarial	4.5 horas	6 horas (1.5 presencial y 3 online)	4.5 horas
2do Examen	1.5 horas	1.5 horas	1.5 horas
Tema 5 FODA y Planes de Negocio	13.5 horas	15 horas (4.5 presenciales y 9 online)	13.5 horas
3er Examen	1.5 horas	1.5 horas	1.5 horas
<b>Total de horas contacto</b>	<b>45 horas</b> (100% Presencial)	<b>45 horas</b> (16.5 presenciales = 37% y 28.5 horas a distancia =63%)	<b>45 horas</b> 100% en línea

**TÉCNICAS INSTRUCCIONALES:**

Presencial	Hibrido	En línea
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias del profesor</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Excursiones dirigidas</li> <li>• Conferenciantes invitados</li> <li>• Lecturas</li> <li>• Trabajos en grupo (dinámicas)</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas (excel)</li> <li>• Documentales/películas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias del profesor</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Excursiones dirigidas</li> <li>• Conferenciantes invitados</li> <li>• Lecturas</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas (excel)</li> <li>• Documentales/películas</li> <li>• Video conferencias sincrónicas</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias del profesor</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Excursiones dirigidas</li> <li>• Conferenciantes invitados</li> <li>• Lecturas</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas (excel)</li> <li>• Documentales/películas</li> <li>• Video conferencias sincrónicas</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas</li> </ul>
<b>RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:</b>		

Recurso	Presencial	Hibrido	Online
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución	Institución	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución	Institución	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante Institución (en las actividades prácticas)	Estudiante Institución	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante Institución (en las actividades prácticas)	Institución Estudiante	Estudiante
Bocinas integradas o externas	Institución	Estudiante Institución	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	Estudiante	Estudiante Institución	Estudiante

Salón, proyector, mesas, sillas, laptop para el profesor, electricidad.	Institución	Institución	Institución
---	-------------	-------------	-------------

<b>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>Presencial</b>	<b>Híbrida</b>	<b>En línea</b>
Clase diaria.....20% (Incluye discusión de temas, asistencia Y asignaciones) Exámenes (3).....60% Trabajo grupal de un.....20% Plan de Negocio  <b>Total.....100%</b>	Asignaciones y actividades asincrónicas..... 25% Presentaciones orales grupales.....25% Participación en foros de discusión.....10% Trabajos reflexivos.....10% Reuniones sincrónicas.....10% Exámenes cortos online .. .....20%  <b>Total.....100%</b>	Asignaciones y actividades asincrónicas..... 25% Presentaciones orales grupales.....25% Participación en foros de discusión.....10% Trabajos reflexivos.....10% Reuniones sincrónicas.....10% Exámenes cortos online... .....20%  <b>Total.....100%</b>
<b>ACOMODO RAZONABLE:</b>		
Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.		
<b>INTEGRIDAD ACADÉMICA</b>		

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

#### **NORMATIVA SOBRE DISCRIMEN POR SEXO Y GÉNERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

#### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

A, B, C, D, F

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Gomez, N. (2018). Growth Hacker Nivel: Principiante. El Sotano, Lexington, KY, EEUU.

R Collazo, F. (2018). La Economía del Autogestionismo Empresarial. Capítulo 6. Puerto Rico.

Hernández, J. (2016). Emprendimiento Creativo. Inversión Cultural, Puerto Rico.

Piketty, T (2015) La Economía de las Desigualdades. Siglo XXI Editores Argentina SA. Argentina.

Vega, J. I. (2013).ed. Cómo iniciar, Desarrollar y Administrar un Negocio Pequeño en Puerto Rico. Centro de Desarrollo Económico Recinto Universitario Mayagüez.

Verano Páez, L. (2011). Manual de capacitación sobre economía solidaria y desarrollo comunitario. Pags; 331-340, 395-409 y 469-487. Unión de Editoriales Universitarias Españolas, España.

Townsley, M. (2003). Survivor's Guide to Small Business. Thomson South-Western, Ohio, EEUU.

Varela, R. (2001). Innovación Empresarial: arte y ciencia de la creación de empresas. Capítulo 6, Prentice Hall, Bogotá, Colombia.

### **Referencias electrónicas:**

Estudios Técnicos (2018). Estudio sobre el Impacto Económico y Social de las Empresas Locales. Comisionado por Empresarios por Puerto Rico. Recuperado de; [https://media.noticel.com/o2com-noti-media-us-east-1/document\\_dev/2018/09/25/Empresarios%20-%20Slides%20conferencia%20%20prensa%20version%20final%2009.25.18\\_1537902808403\\_13351723\\_ver1.0.pdf](https://media.noticel.com/o2com-noti-media-us-east-1/document_dev/2018/09/25/Empresarios%20-%20Slides%20conferencia%20%20prensa%20version%20final%2009.25.18_1537902808403_13351723_ver1.0.pdf)

Instituto de Estadística de Puerto Rico (2016). Informe Sobre el Desarrollo Humano en Puerto Rico. Publicado por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en San Juan, Puerto Rico, 2018. Recuperado de; <https://estadisticas.pr/en/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-de-puerto-rico-2016>

Estudios Técnicos (2015). Estudio sobre las OSFL en Puerto Rico. Comisionado por la Alianza de Fundaciones de Puerto Rico. Recuperado de; <http://ac.suagm.edu/sites/default/files/presentacionosfl2015.pdf>

Osterwalder, Alenxander (2010). Generación de Modelos de Negocio. Recuperado de; <file:///C:/Users/Pedro%20J.%20Santiago/Documents/ICOOP%205008/Bibliografia/Viabilidad%20empresarial/Generacion%20de%20Modelo%20de%20Negocio%20-%20Alexander%20Osterwalder.pdf>

Instituto Politécnico Nacional de México (2006). Guía para elaborar un plan de negocio. Recuperado de; [file:///C:/Users/Pedro%20J.%20Santiago/Documents/ICOOP%205008/Bibliografia/Viabilidad%20empresarial/6.3%20plandenegocios%20México%20\(38%20páginas\).pdf](file:///C:/Users/Pedro%20J.%20Santiago/Documents/ICOOP%205008/Bibliografia/Viabilidad%20empresarial/6.3%20plandenegocios%20México%20(38%20páginas).pdf)

Ley General de Sociedades Cooperativas en Puerto Rico (2004). Recuperada de; <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2004/lexl2004239.htm>

## PRONTUARIO

<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	:	Desarrollo Personal y Profesional
<b>CODIFICACIÓN</b>	:	TSOC 4026
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO</b>	:	45 horas / Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:</b>	:	Ninguno
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>		
<p>El propósito general del curso es propiciar en el estudiante destrezas de autoconocimiento y relaciones interpersonales que lo capaciten para un desarrollo profesional en el campo del bienestar social en la prestación de servicios profesionales en la profesión del trabajo social, mediante el desarrollo personal como medio.</p> <p>El curso se ofrecerá en modalidad presencial, híbrida y en línea.</p>		
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de valores tales como la solidaridad y el compromiso social en sus metas personales, la relación entre éstos y su futura vida profesional.</li> <li>2. Realizar análisis de sus fortalezas, habilidades y limitaciones desde una perspectiva de derechos humanos.</li> <li>3. Analizar los principios de diversas teorías de desarrollo y crecimiento y cómo estas ayudan al individuo.</li> <li>4. Contrastar los principios básicos del trabajo en equipo y cómo se relaciona con su desarrollo personal.</li> <li>5. Desarrollar destrezas para delinear un plan corto de modificaciones personales.</li> <li>6. Fortalecer el crecimiento profesional y personal del estudiante el cual es continuo, descansa en su deseo de crecer y su interrelación balanceada propiciará una vida personal y profesional plena.</li> </ol>		

7. Fomentar el estudio de modelos transformadores que puedan guiar al estudiante en su crecimiento personal y profesional. Se hará énfasis en el Modelo FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

**LIBRO DE TEXTO PRINCIPAL:**

No tiene.

**BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:**

<i>Tema</i>	Distribución del tiempo		
	Presencial	Híbrido	En línea
<b>Tema 1: Introducción al curso</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión del prontuario</li> <li>• Presentación de docente y estudiantes</li> <li>• Clarificación de expectativas (foro)</li> </ul>	3 horas	3 horas (presenciales)	3 horas
<b>Tema 2: Definición de conceptos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo personal</li> <li>• Desarrollo profesional</li> <li>• Competencias profesionales</li> <li>• Crecimiento humano</li> <li>• Asertividad</li> <li>• Realización</li> <li>• Autoestima</li> <li>• Quemazón o burnout</li> <li>• Valores</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Compromiso social</li> </ul>	4 horas	4 horas (a distancia)	4 horas
<b>Tema 3: Desarrollo personal y desarrollo profesional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión de diversas teorías y/o modelos que enmarcan el</li> </ul>	11 horas	11 horas (presenciales)	11 horas

<p>crecimiento y desarrollo personal y/o profesional.</p> <p>I. Derechos humanos</p> <p>II. Crecimiento humano</p> <p>III. Asertividad</p> <p>IV. Humanista-existencialista</p> <p>V. Realización</p> <p>VI. Logoterapia</p> <p>VII. Autoestima</p> <p>VIII. Timidez</p> <p>IX. Inteligencia emocional y las relaciones interpersonales</p> <p>X. La quemazón</p>			
<p><b>XI. Tema 4: Análisis FODA, Photovoice y plan de acción para el desarrollo personal y profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo he crecido y como puedo aprender a crecer?</li> </ul>	24 horas	24 horas (23 a distancia y 1 presencial)	24 horas
<p><b>XII. Desarrollar Plan personal y profesional con el análisis FODA</b></p>	3 horas	3 horas (presenciales)	3 horas
<p><b>Total de horas contacto</b></p>	<b>45 horas</b>	<b>45 horas</b> (18 presenciales = 40% y 27 horas a distancia = 60%)	<b>45 horas</b>
<b>ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:</b>			
<b>Presencial</b>	<b>Híbrido</b>		<b>En línea</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias del profesor</li> <li>Lecturas</li> <li>Trabajos en grupo</li> <li>Tareas individuales</li> <li>Actividades de avalúo</li> <li>Actividades prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Módulos instruccionales en línea</li> <li>Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>Videos instruccionales</li> <li>Trabajos en grupo</li> <li>Tareas individuales</li> <li>Actividades de avalúo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Módulos instruccionales interactivos</li> <li>Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>Videos instruccionales</li> <li>Trabajos en grupo</li> <li>Tareas individuales</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones orales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades prácticas</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas</li> <li>• Reuniones sincrónicas</li> </ul>
---	--	--

### RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:

Recurso	Presencial	Híbrido	En línea
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución	Institución	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución	Institución	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Bocinas integradas o externas	No aplica	Estudiante	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica	Estudiante	Estudiante

### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

Presencial	Híbrido	En línea
Asignaciones .....10%	Asignaciones .....10%	Asignaciones .....10%
Portafolio.....20%	Portafolio.....20%	Portafolio.....20%
Presentaciones orales.....20%	Presentaciones orales.....20%	Presentaciones orales.....20%
Trabajos reflexivos.....10%	Trabajos reflexivos.....10%	Trabajos reflexivos.....10%
Proyectos grupales de investigación.....40%	Proyectos grupales de investigación.....40%	Proyectos grupales de investigación.....40%
<b>Total.....100%</b>	<b>Total.....100%</b>	<b>Total.....100%</b>

### ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

## INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

## NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La calificación del curso será Aprobado o No Aprobado.

## PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

## BIBLIOGRAFÍA

Arfaee, M. Rezai, S. & Zand, A. (2015). *Analyzing Enviromental of the Rural Women Cooperatives and their Share in the Agricultural Production in Tehran through SWOT Method*. Mediterranean Journal of Social Sciences ISSN 2039-9340(Print) ISSN 2039-2117(Online).

<https://www.mcser.org/journal/index.php/mjss/article/view/6535/6262>

Bach, R. (1986). *Juan Salvador Gaviota*. Ed. Vergara S.A. Argentina.

Báñez Tello, T., Matulic Domanzic, V., Falcón Falcón, A.M. & Boixadós Porquet, A. (2016). *Tejiendo identidades. Autoconocimiento y trabajo social*. Universidad de Barcelona.

[https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS\\_2016/Monografia/pdf/TC417.pdf](https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC417.pdf)

Barrera Algarin, E., Malagón Bernal, J.L. & Sarasola Sánchez – Serrano, J.L. (2015). Trabajo Social, su contexto y el Síndrome de Burnout. *Comunitaria: revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, 9, primer semestre, 51-71.

<http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:revistaComunitania-2015-9-5005>

Cheek, Jonathan. *Cómo vencer la timidez: Un enfoque personalizado para adquirir seguridad y autocontrol*. Ed. Paidós, 1990.

Chopra, Deepak. (1965). *Las Siete Leyes Espirituales del Éxito: Una guía practica para la realización de tus sueños*. Amber-Allern Publishing.

Coelho, Pablo. (1987). *El Alquimista*, Ed. Grijalbo.

Colegio de Profesionales del Trabajo Social. (2017). *Código de Ética Profesional*.

Dávila Santiago, José. *El Drama de tu vida*. Ed. Luciérnaga, 1997. Págs. 39-42.

De Saint, A. (1985). *El Principito*. – Exupery, Antoine. Ed. Alpha, S.A.

Fensterheim, Herbert y Baer. (1976). *No diga sí cuando quiere decir No: El Aprendizaje Asertivo que puede cambiar la vida*. Ed. Grijalbo, S.A. Parte Segunda, Cap. 1-7 y 12.

- Figuroa, José. El Síndrome de la Quemazón. M.B. Lab. 1998.
- Frank'l, V. E. (1999). *El hombre en busca del sentido último*. Ed. Herder, 1999, págs. 97- 128.
- Goleman, D. (2000). La Inteligencia Emocional. Editorial Kairos.
- Hernández, B. (1997). Manual técnicas de Grupo. Vol. 2. Págs., 98, 104, 120.
- Newell, J. (2019). *An Ecological Systems Framework for Professional Resilience in Social Work Practice*. Oxford Academic Social Work. Volume 65, Issue 1, Enero 2020. Páginas 65-73 <https://doi.org/10.1093/sw/swz044>
- O'Connor, N. (1994). Cómo crecer cuando ya has crecido. Ed. Sirio, S.A., 1994, Málaga.
- Pineda, M.A.R., Lalangui Pereira, J. H., Guachichulica Ordoñez & Espinoza Freire, E. (2019). *Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano*. Conrado vol.15 no.66 Cienfuegos. Universidad Técnica de Machala. Ecuador.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000100219](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100219)
- Ramos Feijóo ,C ,Ariño Altuna, M., Berasaluze Correa, A., Dellavalle ,M., Lorenzo García ,J. Munuera-Gómez, M., Pascual-Fernández, M. & Pelluch Auladel, M. (2016). *Supervisión en Trabajo Social, clave para la construcción del "ethos" profesional*. Departamento de Trabajo Social y Servicios sociales. Universidad de Alicante.
- Ribeiro, L. (1997). Aumente su autoestima. Ed. Urano.
- Ruíz González, S. (1994). Crecer como Personas: Etapas y Obstáculos. Capítulos 1 y 2. Madrid. San Pablo División Comercial.

Ruiz, M. (2001). La Maestría del Amor: Una guía practica para el arte de las relaciones.

Urano. España.

Referencias electrónicas:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Como crear un FODA personal, enfocado en la carrera

[http://cucea.udg.mx/sites/default/files/documentos/adjuntos\\_pagina/como\\_crear\\_un\\_analisis\\_foda\\_personal.pdf](http://cucea.udg.mx/sites/default/files/documentos/adjuntos_pagina/como_crear_un_analisis_foda_personal.pdf)

¿Cómo elaborar un portafolio electrónico con índice en Office Word?

<https://www.youtube.com/watch?v=E-8UimhTGGk>

¿Cómo hacer un portafolio de evidencias digital?

<https://www.youtube.com/watch?v=0QutZVjU1ms>

Como crear un Portafolio Digital

[https://www.youtube.com/watch?v=QLXXldm5C\\_4](https://www.youtube.com/watch?v=QLXXldm5C_4)

<https://www.portfoliobox.net/es>

Diseña un análisis DAFO personalizado con Canva

[https://www.canva.com/es\\_es/graficos/analisis-dafo/](https://www.canva.com/es_es/graficos/analisis-dafo/)

Herramienta de análisis FODA Creately

<https://creately.com/es/lp/herramienta-de-analisis-foda-en-linea/>

Generador de análisis FODA online

<https://www.lucidchart.com/pages/es/ejemplos/analisis-foda-online>

Sección 14: Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. <https://ctb.ku.edu/es/tabla-de-contenidos/valoracion/valorar-las-necesidades-y-recursos-comunitarios/FODA-analisis/principal>

Original preparado por: Yahaira Torres Rivera, EdD, febrero 2019

Adaptado por: Clarisa Cruz, PhD, 20 abril 2020

Aprobado por: Leticia Fernández Morales, MBA, CPA

Revisado 3 diciembre 2020 Dra. C. Cruz

## PRONTUARIO

<b>TÍTULO DEL CURSO</b>	:	TSOC 4047
<b>CODIFICACIÓN</b>	:	Administración de Agencias de Servicio Social
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO</b>	:	45 horas / Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUIMIENTOS:</b>	:	Ninguno
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>		
<p>Principios básicos de la administración agencias de bienestar social; la importancia del proceso de administración para la provisión de servicios sociales efectivos y la función del personal de bienestar social como parte integrante de una agencia social como parte integrante de una agencia social.</p> <p>Este curso se ofrecerá en modalidad presencial, híbrida y en línea.</p>		
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las funciones básicas del supervisor.</li> <li>2. Reconocer los procesos básicos de administración y supervisión dentro del contexto laboral de lo que son los derechos humanos y organizacionales.</li> </ol>		

3. Reconocer los atributos y cualidades idóneas del empleado a reclutar y como estas se relacionan con los aspectos operacionales.
4. Identificar procedimientos asociados con los procesos efectivos de supervisión.
5. Conocer, entender y aplicar leyes relacionadas a igual oportunidad de empleo, acoso sexual, poblaciones en minoría por género, preferencia sexual, raza y/o condición física o mental.
6. Interpretar los retos que enfrentan las mujeres, los discapacitados y otros grupos minoritarios mientras ocupan posiciones de administración o aspiran a llegar a ellas.
7. Conocer modelos administrativos sustentados en el cooperativismo, particularmente su base filosófica de equidad, solidaridad y respeto por los derechos humanos.

#### **LIBRO DE TEXTO PRINCIPAL:**

No tiene libro de texto.

#### **BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:**

<b>Tema</b>	<b>Distribución del tiempo</b>		
	<b>Presencial</b>	<b>Híbrido</b>	<b>En línea</b>
<b>Tema 1: Introducción al curso</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión del prontuario</li> <li>• Presentación de docente y estudiantes</li> <li>• Clarificación de dudas</li> </ul>	3 horas	3 horas (presenciales)	3 horas
<b>Tema 2: Introducción a la administración de agencias de servicio social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores sociales como administradores y</li> </ul>	4 horas	4 horas (a distancia)	4 horas

<p>supervisores desde una perspectiva de derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos relacionados a la gerencia y administración</li> <li>• Perspectiva de derechos humanos</li> <li>• Teoría general de la Administración</li> <li>• La organización social y el trabajo</li> </ul>			
<p><b>Tema 3: Teorías asociadas a la administración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil del supervisor</li> <li>• Roles del supervisor</li> <li>• Atributos del supervisado</li> <li>• Adiestramiento en el empleo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Educación continua</li> <li>○ Conexión de la teoría/practica</li> </ul> </li> <li>• Aspectos éticos de la supervisión</li> </ul>	11 horas	11 horas (presenciales)	11 horas
<p><b>Tema 4: Teorías asociadas a la administración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías de administración clásica, relaciones humanas y neoclásica</li> <li>• Modelo de administración</li> <li>• Privatización</li> </ul>	24 horas	24 horas (23 a distancia y 1 presencial)	24 horas

<p><b>Tema 5: Diversidad en el escenario de trabajo y los derechos laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad de personas (raza, genero, discapacidad, etc.)</li> <li>• Políticas dirigidas a la inclusión</li> </ul>			
<p><b>Tema 6: Compartiendo hallazgos de la investigación de campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de trabajos finales de propuestas de administración y supervisión en diferentes organizaciones, incluyendo los modelos cooperativos</li> </ul>			
Evaluaciones	3 horas	3 horas (presenciales)	3 horas
<b>Total de horas contacto</b>	<b>45 horas</b>	<b>45 horas</b> (18 presenciales = 40% y 27 horas a distancia = 60%)	<b>45 horas</b>
<b>ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:</b>			
<b>Presencial</b>	<b>Híbrido</b>	<b>En línea</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias del/la profesor/profesora</li> <li>• Lecturas</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos instruccionales en línea</li> <li>• Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>• Videos instruccionales</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas y sincrónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos instruccionales interactivos</li> <li>• Lecturas de artículos profesionales en línea</li> <li>• Videos instruccionales</li> <li>• Trabajos en grupo</li> <li>• Tareas individuales</li> <li>• Actividades de avalúo</li> <li>• Actividades prácticas</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Videoconferencias asincrónicas</li> </ul>	

• Presentaciones orales		• Reuniones sincrónicas
-------------------------	--	-------------------------

**RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:**

Recurso	Presencial	Híbrido	En línea
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Ej. Moodle)	Institución	Institución	Institución
Cuenta de correo electrónico institucional	Institución	Institución	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante	Estudiante	Estudiante
Bocinas integradas o externas	No aplica	Estudiante	Estudiante
Cámara web o móvil con cámara y micrófono	No aplica	Estudiante	Estudiante

**TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:**

Presencial	Híbrido	En línea
Asignaciones .....20%	Asignaciones .....20%	Asignaciones .....20%
Presentaciones orales.....25%	Presentaciones orales.....25%	Presentaciones orales.....25%
Trabajos escritos parciales y finales.....50%	Trabajos reflexivos .....50%	Trabajos reflexivos.....50%
Discusiones socializadas.....5%	Discusiones socializadas.....5%	Discusiones socializadas...5%
<b>Total.....100%</b>	<b>Total.....100%</b>	<b>Total.....100%</b>

**ACOMODO RAZONABLE:**

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades

especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

## **INTEGRIDAD ACADÉMICA**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

## **NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

A, B, C, D, F

## PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

## BIBLIOGRAFÍA

### Tema 2:

Ander-Egg, E. (1994). Administración de programas de acción social. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lumen. Capítulos 1(solo anexo) y 2.

Esquivel, F. (2005) Gerencia Social: un análisis crítico desde el Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. Editorial Espacio Capítulos 1 a 4

Chiavenato, I. (2019). Introducción a la teoría general de la administración. DF, México. Mc Graw Hill, 10ma edición. Capitulo 1

Cruz García, L. (2019). Administration of a Social Work Model for Local Cooperativism. *Revista Estrategia Organizacional*, 8 (2).

doi: <https://doi.org/10.22490/25392786.3430>

García Lirios, C. (2019). Administration of a Social Work Model for Local Cooperativism. *Revista Estrategia Organizacional*, 8(2), 35 - 48.

<https://doi.org/10.22490/25392786.3430>

Giddens, A. (2000). Sociología. Madrid, España. Alianza Editorial. 2da edición capítulos 11 y 12 (páginas 395 a 408).

### **Tema 3: Teorías asociadas a la administración**

Chiavenato, I. (2019). Introducción a la teoría general de la administración. DF, México. Mc Graw Hill, 10ma edición. Capítulos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Colegio de Profesionales del Trabajo Social. (2017). Código de Ética Profesional.

Camino, E. (2002). Modelos de organización en [gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/45/modorga.htm](http://gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/45/modorga.htm)

Lohmann, R. & Lohmann, N. (2002) Social Administration. New York, N.Y. Columbia University Press. Capitulo 3, [depfa.com/media/public](http://depfa.com/media/public) Tipos de privatización.

Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

### **Tema 4 Teorías asociadas a la administración**

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. (2017). Código de Ética.

Fernández, J. (1997). La supervisión en el trabajo social. Barcelona, España Editorial Paidós. Capitulo 5.

Ley de Ética Gubernamental- Ley 12 del 24 de julio de 1985.

<http://www.lexjuris.com/LEXMATE/Etica/lexexpmotivosdeetica.htm>

Nirenberg, O., Brawerman, J. & Ruiz, V. (2003) Programación y evaluación de proyectos sociales: aportes para la racionalidad y la transparencia. Lanús, Argentina. Editorial Paidós. Capítulos 5, 6 y 7.

### **Tema 5 Diversidad en el escenario de trabajo**

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

<http://www.lexjuris.com/lexprcont.htm>

Ley # 238 de agosto de 2004 Carta de derechos de la personas con

Impedimentos. <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2004/lexl2004238.htm>

Ley # 81 de julio de 1996 Ley igualdad oportunidad de empleo.

<http://www.bvirtual.ogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Empleos/81-1996/81-1996.pdf>

Ley Pública 101-476 Acta para americanos con impedimentos (ADA).

<https://www.angelfire.com/rnb/MCIdeas/impedimento/101336.html>

Ley para prohibir el hostigamiento sexual en al empleo- Ley 17 de 1988.

<http://www.lexjuris.com/trabajo/lex1988017.htm>

Ley para la administración de recursos humanos en el servicio público (ELA).

<http://app.estado.gobierno.pr/leyes/ley184.pdf>

Ley Núm. 246 de 2004, Ley para enmendar Ley Núm. 184 de 2004: Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Publico de ELA.

<http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2004/lexl2004246.htm>

Ley contra el discrimen en el empleo-Ley 100 de 1959, según enmendada.

<http://www2.wrtu.pr/wp-content/uploads/2018/07/Ley-100-1959-Ley-contra-el-Discrimen-en-el-Empleo.pdf>

Ley pruebas detección de sustancias controladas-Ley 59 de 1997, según enmendada.

<http://www.bvirtual.ogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Recursos%20Humanos/78-1997/78-1997.pdf>

Ley discrimen en el empleo por razón de sexo-Ley 69 de 1985.

<http://www.lexjuris.com/trabajo/lexdiscrimen.htm>

Lohmann, R. & Lohmann, N. (2002) Social Administration. New York, N.Y.

Capítulos 20 y 25

Moore Healy, L. & Leela Thomas, R. (2020). International Social Work: Professional Action in an Interdependent World. Third Edition. Oxford University Press.

Zhu, H. & Andersen, S. (2020). ICT-mediated social work practice and innovation: professionals' experiences in the Norwegian Labour And Welfare Administration. Nordic Social Work Research. Taylor Francis Online.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/2156857X.2020.1740774>

### Referencias electrónicas:

CDCooP

Cooperativas de Tipos Diversos

<http://www.cdcoop.pr.gov/DesarrolloCooperativo/Pages/Cooperativas-de-Tipos-Diversos.aspx>

CDCooP

Análisis del Marco Legal Cooperativo. Informe Nacional de Puerto Rico.

[https://coops4dev.coop/sites/default/files/2020-](https://coops4dev.coop/sites/default/files/2020-01/Informe%20de%20Marcos%20Legales%20-%20Puerto%20Rico.pdf)

[01/Informe%20de%20Marcos%20Legales%20-%20Puerto%20Rico.pdf](https://coops4dev.coop/sites/default/files/2020-01/Informe%20de%20Marcos%20Legales%20-%20Puerto%20Rico.pdf)

Cruz García, L. (2019). Administration of a Social Work Model for Local Cooperativism. *Revista Estrategia Organizacional*, 8 (2). Doi:

[https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-estrategica-](https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-estrategica-organizacio/article/download/3430/3385?inline=1)

[organizacio/article/download/3430/3385?inline=1](https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-estrategica-organizacio/article/download/3430/3385?inline=1)

Historia del cooperativismo puertorriqueño.

<https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/historia-02.pdf>

Leena Mathties, A., Peeters, J. Hirvilammi, T. & Stamm, I. (2020). Ecosocial innovations enabling social work to promote new forms of sustainable economy.

<https://doi.org/10.1111/ijsw.12423>

Liga de cooperativas de Puerto Rico

<https://www.liga.coop/institucional?id=34>

National Association of Social Workers. (2013). Best Practices Standards in Social Work Supervision.

<https://www.socialworkers.org/LinkClick.aspx?fileticket=GBrLb4BuwI%3D&portalid=0>

Paglia Rosales, S. (2018). Trabajo social y cooperativismo de vivienda: un rol en construcción permanente. Universidad de la Republica. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. *Tesis Licenciatura en Trabajo Social*.

[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23807/1/TTS\\_PagliaStephanie.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23807/1/TTS_PagliaStephanie.pdf)

Precusores del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño

<https://cooperativaelectronica.com/precusores-cooperativismo/>

Reamer, F. G.(2018). Ethical Standards for Social Workers' Use of Technology: Emerging Consensus. Journal of Social Work Values and Ethics. Volume 15, Number 2. ASWB. <https://jswve.org/download/15-2/articles15-2/71-Use-of-technology-JSWVE-15-2-2018-Fall.pdf>

The Network for Social Work Management. (2018). Human Services Management Competences: A Guide for Non-Profit Agencies, Foundations, and Academic Institutions. <https://socialworkmanager.org/wp-content/uploads/2018/12/HSMC-Guidebook-December-2018.pdf>.

COOP International Co-operative Alliance. Cooperative identity, values & principles. <https://www.ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity>

Día Internacional de las Cooperativas 4 de julio

<https://www.un.org/es/observances/cooperatives-day>

2012 Año Internacional de las Cooperativas

<https://www.un.org/es/events/coopsyear/>

International Labour Organization: Advancing social justice, promoting decent work <https://www.ilo.org/global/topics/cooperatives/lang-en/index.htm>

Una conexión virtuosa ¿Cómo las cooperativas pueden contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la ONU? <https://www.agorarsc.org/una-conexion-virtuosa-como-las-cooperativas->

pueden-contribuir-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-planteados-por-la-onu/

Socioeco.org Resource website of social and solidarity economy

[http://www.socioeco.org/index\\_en.html](http://www.socioeco.org/index_en.html)

Original preparado por: Yahaira Torres Rivera, EdD, febrero 2019

Adaptado por: Clarisa Cruz, PhD, 20 abril 2020

Aprobado por: Leticia Fernández Morales, MBA, CPA

Revisado 3 diciembre 2020 Dra. C. Cruz

## **Anejo D**

Ejemplo de Requisitos para el Bachillerato en Administración de Empresas y la concentración menor en Trabajo Social y Cooperativismo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
DECANATO AUXILIAR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
Ejemplo para el Bachillerato en Administración de Empresas  
CON CONCENTRACIÓN MENOR TRABAJO SOCIAL Y COOPERATIVISMO

Créditos	Cursos Requeridos		Pre-requisitos
	PRIMER AÑO		
3 - 3	ESPA*	Español <sup>1</sup>	
3 - 3	INGL*	Inglés <sup>2</sup>	
3 - 3	MECU 3031*	Métodos Cuantitativos para la Administración de Empresas I – II **	650 ACHV-MATH CB o MECU 3001 con C o más. MECU 3031
	MECU 3032		
3	ADMI 4005	Introducción a la Gerencia y los Negocios	
3	SICI 3211	Intr. a los Sistemas de Información	
3 - 3	CONT 3105-06	Intr. a los Fund. Cont. I – II ***	CONT 3105
	SEGUNDO AÑO		
3-3	CISO 3121-22	Intr. a las Ciencias Sociales I – II	
3-3	ECON 3021-22	Micro y Macroeconomía	ECON 3021
3-3	ESTA 3041-42 o ESTA 3045	Estadística para la Administración de Empresas I – II **	MECU 3031– ESTA 3041
3	MERC 3115	Principios de Mercadeo	ECON 3021, ADMI 4005
3	REHU 4405 o 4408 o ADMI 4415	Gerencia de Recursos Humanos Conducta Organizacional Liderazgo	ADMI 4005
3	COEM 3001	Comunicación Empresarial	ESPAÑOL BÁSICO II
	TERCER AÑO		
3-3	HUMA	Humanidades <sup>3</sup> I – II	
3-3	LITE	Literatura <sup>4</sup>	
3	FINA 3107	Mercados e Instituciones Financieras	CONT 3105, ADMI 4005 ECON 3022
3	FINA 3106	Gerencia Financiera	FINA 3107, CONT 3106, ESTA 3041
3	GEOP 4315	Gerencia de Operaciones y Materiales	ADMI 4005, MECU 3031
2	INCO 4008	Comunicación Estratégica Empresarial **	INGLÉS BÁSICO II, COEM 3001
3	LEGA 4005	Aspectos Legales en los Negocios	ADMI 4005
	CUARTO AÑO		
3-3	CIBI / CIFI	Ciencias Biológicas / Físicas <sup>5</sup>	
3	ADMI 4416	Ética Empresarial	REHU 4405 o 4408 o ADMI 4415
3	ARTE	Artes <sup>6</sup>	
2	INCO 4006	Técnicas de Redacción **	INCO 4008
3	ADMI 4007	Gerencia Estratégica	MERC 3115, GEOP 4315, ADMI 4005, FINA 3106
3	CONT 4029 o FINA 4020 o ADMI 4236	Contabilidad Internacional Finanzas Internacional Comercio Exterior de P.R.	CONT 3106, FINA 3106, ECON 3022
	Concentración (9 crs.)		
3	E. DIRIGIDA		
3	E. DIRIGIDA		
3	E. DIRIGIDA		
	Concentración menor en Trabajo Social y Cooperativismo		
3	TSOC 4026	Desarrollo personal y profesional	
3	TSOC 4047	Administración de agencias de servicio social	
3	COOP 5005	Filosofía y Organización Cooperativa	
3	COOP 5007	Dimensión Asociativa de las Cooperativas	
3	COOP 5008	Dimensión Empresarial de las Cooperativas	
TOTAL: 130 Créditos			

## **Anejo E**

Lista de cotejo según la Certificación 44 (2019-2020), JG

**LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR PROPUESTAS DE SEGUNDOS BACHILLERATOS, SEGUNDAS CONCENTRACIONES, CONCENTRACIONES MENORES Y CERTIFICACIONES PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO A TENOR CON LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 44 (2019-2020) DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

	<b>SÍ</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
Contiene el título de la concentración menor, segunda concentración o certificación profesional a ofrecer. Título: <i>Concentración Menor en Trabajo Social y Cooperativismo</i>	X		
Expone los propósitos, objetivos y justificaciones para su ofrecimiento.	X		
Incluye evidencia de su cumplimiento con los estándares y los requerimientos de la acreditación profesional y de las instancias que otorgan las certificaciones o licencias, según aplique.			N/A. Se incluye nota explicativa
Presenta el currículum y su secuencia, incluyendo título de los cursos, los códigos, numeración y prerrequisitos.	X		
Incluye los requisitos generales y específicos para los estudiantes que cualifiquen para declarar su intención de añadir una Concentración Menor, Segunda Concentración, Certificación Profesional o Segundo Bachillerato al programa de estudios en que está clasificado.	X		
Establece los criterios de cumplimiento satisfactorio con los requisitos de una Concentración Menor, Segunda Concentración, Certificación Profesional o Segundo Bachillerato para efectos de certificación y graduación.	X		
Incluye la certificación del Senado Académico de la unidad _____.		X	

Tomado y modificado: **Lista de Cotejo para Evaluar Propuestas de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores o Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico a tenor con la Certificación Número 44 (2019-2020) de la Junta de Gobierno, VPAA**

**Cotejado por:** Dra. Gisela Negrón, Directora Departamento de Trabajo Social  
 Dra. Grisell Reyes Núñez, Prof. Instituto de Cooperativismo  
 Dra. Nancy Viana Vázquez, Prof. Departamento de Trabajo Social

**Fecha:** 13 de enero 2021